

AURELL, Jaume y CROSAS, Francisco: **Rewriting the Middle Ages in the Twentieth Century**. Turnhout, Brepols Publishers, 2005, 348 págs., ISBN: 2-503-51719-6.

Hace ya casi dos décadas, en un trabajo historiográfico hoy de referencia, Santos Juliá defendía que, de haber un libro clásico de historia social y económica, éste era sin duda *La sociedad feudal* de Marc Bloch, obra publicada en 1939 (*Historia social/sociología histórica*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pág. 12). Argumentaba el autor que con sólo echar un simple vistazo a sus páginas, cualquier lector podía percibir el cambio historiográfico experimentado entre el viejo historicismo alemán dominante en el siglo XIX y la nueva historia científica de raíces francesas; entre la vetusta historia política que se centraba en la subjetividad de unos pocos actores —entre ellos el Estado— y que negaba el estatus de ciencia social para la disciplina histórica, y la nueva historia que defendía la convergencia con las ciencias sociales, se centraba en los colectivos y pretendía analizar las diferentes estructuras interrelacionadas que determinaban la conducta grupal.

Han pasado ya algunos años —y no pocos libros de historiografía— desde que la obra del medievalista Bloch fuera elevada a la cúspide de clásico de la historia social y económica; sin embargo, la afirmación hecha

entonces por Juliá no ha perdido ni un ápice de actualidad. Es más, como avalla el libro compilado por Jaume Aurell y Francisco Crosas, estamos hoy en condiciones de afirmar que los estudios medievales, desarrollados principalmente por británicos y franceses a lo largo del siglo XX, fueron cruciales en la construcción de la historiografía moderna, en el desarrollo de los fundamentos ontológicos, epistemológicos y metodológicos con los que la Modernidad ha interpretado el pasado y su conocimiento. La pertinencia de *Rewriting the Middle Ages* reside precisamente en su acierto a la hora de abordar el contexto social e intelectual donde algunos de los principales protagonistas del combate contra el historicismo desarrollaron las ideas que les llevaron a desatar una prolongada batalla contra los muros que los historiadores decimonónicos levantaron para separar historia y ciencias sociales.

El recorrido por la casi veintena de biografías de medievalistas tan dispares como el ya mencionado Marc Bloch, George Duby, Ernst H. Kantorowicz, Ramón Menéndez Pidal, Frederic William Maitland o Claudio Sánchez Albornoz, entre otros, pone de manifiesto

la pluralidad de procedencias intelectuales que convergieron hacia la formación de una teoría historiográfica que se articulaba en la idea de que la verdad sobre el pasado podía lograrse con el concurso de hipótesis, métodos y conceptos procedentes de las ciencias sociales. Todos aquellos historiadores consideraron en algún momento de sus vidas intelectuales que con tal bagaje científico podrían llegar a descifrarse las estructuras profundas que explicaran el comportamiento de los distintos colectivos que habían habitado en aquella parcela temporal que denominamos Edad Media. Es cierto que no todos los estudios que el libro contiene —realizados por prestigiosos medievalistas y modernistas— inciden de igual modo en el sistemático derribo del muro que el viejo historicismo erigió entre lo que consideraba ciencias irreconciliables, esto es, la historia como narración cronológica de hechos irrepetibles y las ciencias sociales como explicación causal de regularidades que permitirían realizar predicciones. Algunos, los menos, más próximos a la hagiografía, eluden casi todo comentario sobre aquel fenómeno; otros, más preocupados por realizar una biografía en sentido estricto, abordan de forma muy tangencial el asunto; sin embargo, la mayoría de los trabajos no sólo da cuenta de la diversidad de los orígenes sociales de quienes emprendieron este camino, sino que también inciden en el bagaje interdisciplinario desde el cual aquellos autores ahora clásicos realizaron tal andadura.

El libro además genera indirectamente preguntas pertinentes. Por ejemplo, suscita la cuestión de por qué el medievalismo del siglo XX fue tan cru-

cial en el desarrollo de la historiografía moderna. Puesto en otros términos: por qué una etapa histórica considerada en los orígenes de la modernidad como un paréntesis de la razón ilustrada susceptible de ser obviado científicamente, acabó siendo estudiada por quienes fueron determinantes en la creación de la historiografía que ha venido siendo hegemónica en la contemporaneidad intelectual y académica. Como se encarga de recordarnos el prólogo de Jaume Aurell, fue el historicismo el responsable de que la Edad Media se convirtiera durante el siglo XIX en objeto digno de ser estudiado científicamente por quienes, paradójicamente, serían en la centuria siguiente los enemigos más extremos de algunos de los fundamentos del propio historicismo. En este sentido, el pensamiento historicista produjo interés por una etapa conceptualizada hasta entonces como una imagen en negativo contra la cual contrastar la representación positiva de la escatología de la modernidad; lo hizo, sin embargo, reafirmado el sesgo único y antimoderno de aquel período donde radicaban los orígenes del Estado. Sin embargo, una vez convertida en centro de atención historiográfica, la Edad Media comenzó a atraer la atención de otros observadores con la novedad de que éstos la juzgaron a partir de entonces como un período donde estudiar los orígenes socioeconómicos de las identidades colectivas modernas, como una etapa en la cual comprobar hipótesis sobre el surgimiento de la modernidad que debía abordarse necesariamente en comunicación con el resto de las ciencias sociales.

El medievalismo moderno fue, desde este punto de vista, una de las criatu-

ras engendradas por el historicismo que terminaría por devorar a su propio progenitor. Y es que el historicismo y la historia social tienen un aire de familia cuyos vínculos van más allá del hecho de compartir el interés por un determinado período histórico: a pesar de sus diferencias interpretativas sobre el pasado indagado, a pesar de la disparidad de los objetos que estudian respectivamente y de sus diferencias metodológicas, ambas maneras de abordar el ayer y su conocimiento giraron alrededor de la órbita del *Zeitgeist* de la modernidad. Los viejos historicistas y los historiadores sociales que les sucedieron se mantuvieron en el mismo derrotero familiar ilustrado que convirtió en dogma ontológico la idea de que el pasado se compone de hechos históricos cuyo sentido es inherente a dichos hechos y es susceptible de reconstruirse con un método que procure objetividad al observador. Ni los unos ni los otros se separaron de la ortodoxia epistemológica según la cual la verdad es algo a lo que se puede converger; según la cual el flujo interpretativo puede ser finalmente clausurado una vez alcanzada la versión definitiva de lo acontecido.

Lo mismo cabe decir sobre los distintos autores que son objeto de estudio en el libro compilado por Aurell y Crosas: detrás de la panoplia de escuelas modernas que reinterpretaron una y otra vez la Edad Media subyace ese aire familiar que domestica la extrañeza desatada cuando tales escuelas aparecen en el mercado académico. Si Marc Bloch fue la más clara encarnación del la nueva historia socioeconómica y del replanteamiento científico de la Edad Media, la suya fue una manera no familiar de lo familiar, una nueva forma de

poner de manifiesto el viejo linaje de cuyo tronco formaban parte tanto la filosofía histórica francesa o la historia filosófica del pensamiento conjetural británico del siglo XVIII, como el historicismo alemán de la centuria siguiente y el marxismo británico del XX.

Hoy podemos decir que la distancia intelectual creada por el movimiento posmoderno ha sido la que nos ha permitido observar esa gran familia científica cuya fe en el progreso y la verdad objetiva no tuvo más que contadas excepciones, algunas de las cuales, dicho sea de paso, se encuentran en el libro comentado. Como no podía ser de otro modo, el medievalismo también se ha visto afectando por un movimiento que emprendió su andadura en el mismo momento en el que el siglo XX comenzaba a vomitar hechos terribles que no se ajustaban al guión establecido en las escatologías seculares sobre el desarrollo material y la emancipación humana que con tanto ahínco elaboramos los europeos en la centuria anterior. Porque fue precisamente el sinfín de catastróficas y sanguinarias anomalías lo que hizo salir a las ciencias sociales y las humanidades de la órbita del *Zeitgeist* moderno una vez que sus fundamentos epistemológicos y ontológicos demostraron ser incapaces de facilitar la misión que a la historia profesional le encomendó la modernidad, esto es, la atenta observación de unos hechos pasados o presentes que debían confirmar el cumplimiento de los fines de la historia. Desacreditadas las viejas filosofías, contempladas ahora como meros relatos autobiográficos de la modernidad, el escepticismo se ha adueñado de los métodos y las categorías de los científicos sociales y

se ha extendido entre quienes los hicieron una vez suyos, los historiadores, hasta el punto de que hemos comenzado a desarrollar una historiografía capaz de convivir con la idea de que es una quimera intentar reconstruir el pasado desde ninguna parte o desde su propia lógica. Teorías como la determinación socioeconómica de la conciencia grupal o individual, que con tanto ahínco defendieron medievalistas procedentes de *Annales*, como Georges Duby, o provenientes del marxismo, como Rodney Hilton, han perdido su fuerza explicativa tras la pertinaz presencia de innumerables anomalías.

El medievalismo también ha comenzado a girar al son de la hermenéutica filosófica (el lenguaje como esencia del hombre), con la ventaja añadida de que cuenta en su haber con una inaudita sensibilidad hacia la hermenéutica metodológica (el arte del buen entender). Hay ya dentro del medievalismo actual algunos historiadores dispuestos a asumir sin reticencias la historicidad del propio conocimiento histórico, a considerarlo un acontecimiento que acontece en la infinita interpretación de los hechos del pasado. Ahora bien, no parece que este giro esté afectando salvo minoritariamente al medievalismo español y que más bien, como ocurre en otras disciplinas y en otras áreas historiográficas, su reacción ante la ofensiva escéptica y relativista consista en salvaguardarse dentro de los muros del baluarte moderno. No será ésta la primera vez que Europa se ve atravesada por una oleada de escepticismo, pues ya el siglo XVI asistió al traumático descrédito de la verdad que creímos garantizada por designio divino, a la caída de los viejos fundamentos teoló-

gicos de certidumbre que hasta entonces habían estado bajo custodia de la Iglesia. Tampoco será ésta la primera ocasión en que se reaccione con virulencia contra el escepticismo: a fin de cuentas, la modernidad no fue más que una larga etapa de penosa construcción de nuevos basamentos seculares de verdad universal. De manera que, contemplados desde esta perspectiva, la Edad Media y el Renacimiento están consustancialmente unidos por su mutuo terror al vacío de la incertidumbre, mucho más de lo que algunos medievalistas posmodernos estarían dispuestos a aceptar (Richard H. Popkin, *La historia del escepticismo desde Erasmo hasta Spinoza*, Fondo de Cultura Económica, 1983).

El amanecer de una nueva era de certidumbre comenzó a despuntar en la centuria del XVII, pero la experiencia escéptica anterior debió ser tan desasosegante que los europeos no ahorramos esfuerzo alguno en reafirmar un nuevo régimen de veracidad. Desde entonces toda forma de saber no científico fue tildado de opinión, al tiempo que el conocimiento quedó encapsulado en academias e institutos. A partir de ese momento, el pasado y su verdad han sido asunto de los historiadores profesionales quienes se dedicaron con denuedo a defender la cientificidad de su conocimiento. Las biografías compiladas por Aurell y Crossas nos revelan una etapa donde todavía el científico tenía un saber interdisciplinar y multifacético; y teniendo en cuenta hasta qué punto hemos atomizado el conocimiento profesional, *Rewriting Middel Ages* no sólo es un trabajo bien ilustrativo sobre la vieja idea de que el tiempo del pasado es el presente, sobre la noción de que la historia es una re-

presentación actual del pasado; es sobre todo una obra arqueológica de gran pertinencia sobre la biografía colectiva de quienes, paradójicamente, contribu-

yeron desde su pluralismo intelectual y académico a construir una historiografía cada vez más encorsetada en disciplinas, áreas y saberes.

Jesús Izquierdo Martín
Universidad de Murcia

CRESSIER, P. (ed.): **La maîtrise de l'eau en al-Andalus. Paysages, pratiques et techniques.** Madrid, Casa de Velázquez, 2006, 345 págs., ISBN: 84-95555-69-7.

El libro que comentamos constituye una recopilación de trabajos sobre las técnicas hidráulicas y los paisajes de regadío en al-Andalus, abordados desde diversas metodologías y centrados en temáticas muy diferentes. En su mayor parte, los trabajos forman parte de esa línea de investigación arqueológica que se ha dado en llamar «arqueología hidráulica» y que busca el conocimiento de las estructuras, sistemas y costumbres existentes en siglos pasados, tanto para el riego de los campos como para atender al abastecimiento urbano, haciéndolo de manera preferente mediante el estudio de los restos materiales conservados. Una metodología desarrollada por investigadores dedicados al análisis de la historia rural de al-Andalus, como Miquel Barceló y Helena Kirchner en Baleares, Levante y Andalucía oriental, Carmen Trillo en el antiguo reino de Granada, o el propio Patrice Cressier, coordinador de esta obra, en los numerosos estudios que ha dedicado al tema en ámbitos territoriales hispanos y magrebíes.

El espacio abordado se centra en la España mediterránea, levantina y meridional, según se puede constatar con

claridad observando el mapa situado en la página XIV. Se trata de las zonas de nuestro país en las que más se ha profundizado en el estudio de este tema durante las últimas décadas, seguramente porque son también las comarcas donde más desarrollo han conocido las técnicas de riego a lo largo de la Historia debido a la aridez del medio y a la necesidad de aprovechamiento de la escasa agua disponible mediante sofisticadas conducciones y técnicas de distribución del agua.

A mi juicio, uno de los valores más destacables de la obra es el de contribuir a desterrar la idea de lo que Guy Lemeunier califica como «los mitos del regadío andalusí» (pág. 131), que tantas veces la historiografía reciente ha supuesto integrado por huertas productivas y felices, comunidades de regantes democráticas y no menos felices, y prácticas agronómicas e hidráulicas que constituían el mejor exponente del altísimo grado de desarrollo técnico y científico alcanzado por aquella sociedad; una «Arcadia», en suma, que se habría visto profundamente alterada y destruida tras la conquista feudal, cuando los señores de la nobleza, nue-

vos propietarios de la mayor parte de las tierras, impusieron unas prácticas mucho más restrictivas e ignorantes, cuando no claramente subdesarrolladas, y establecieron unos mecanismos de reparto mucho más controlados para garantizarse la obtención de generosas rentas en sus tierras y molinos a costa de los campesinos que las trabajaban.

Lejos de evidenciar como real esa situación histórica, los estudios incluidos en esta obra manifiestan con determinación la continuidad de los mismos espacios irrigados y de similares prácticas relacionadas con la hidráulica de riegos tras la conquista cristiana. Así, la práctica totalidad de datos proporcionados por Maryelle Bertrand sobre sistemas de riego en la comarca de Guadix están obtenidos de documentación datada en época moderna, desde el siglo XVI al XIX; Marie-Christine Delaigue utiliza la descripción de las acequias del Poqueira contenida en los Libros de Apeos del siglo XVI como base para el estudio de la situación existente en época nazarí (pág. 56); Pierre Guichard habla sobre la puesta en explotación de los marjales de la costa valenciana en los siglos XIII-XIV, una vez en manos de propietarios cristianos, y André Bazzana testimonia cómo la noria de La Oliva siguió igualmente en uso tras la conquista cristiana, al menos hasta el siglo XV (pág. 252). Todo ello viene a evidenciar no sólo la continuidad de los regadíos y de las técnicas de conducción y reparto de agua tras las conquistas cristianas del territorio andalusí, sino incluso el aprecio y la voluntad de conservar las tierras irrigadas y los medios de riego que manifestaron los nuevos pobladores de cada comarca

desde los primeros tiempos de su ocupación.

A fin de evidenciar los orígenes y el modo de funcionamiento de los regadíos en momentos anteriores a la época moderna —momentos para los que prácticamente carecemos de documentación escrita referida al mundo andalusí—, una buena parte de las investigaciones que han servido de base para los artículos incluidos en esta obra están basados en el uso de un método de análisis muy utilizado durante los últimos años para el conocimiento de la hidráulica histórica, como es el denominado «historia regresiva». Todos sabemos que este método de trabajo, que propone utilizar los datos etnográficos como punto de partida para la realización de estudios sobre realidades del pasado completados posteriormente por el análisis de la documentación de carácter histórico, surgió en relación con la Escuela historiográfica de *Annales* y muy ligada a la defensa que dicha Escuela hizo del uso de metodologías de investigación propias de otras ciencias sociales para su aplicación al estudio de la Historia. Esta es la metodología utilizada por Maryelle Bertrand en su texto al estudiar los datos históricos sobre la acequia de la Sierra en la comarca de Guadix a partir de su realidad actual; y lo mismo hacen Marie-Christine Delaigue con la acequia del barranco del Poqueira, Guy Lemeunier con la hidráulica murciana o Patrice Cressier con los baños termales de la provincia de Almería. Todos ellos parten de una realidad actual (que subsiste en forma de acequias, canales y balnearios que siguen existiendo o, en todo caso, que se han mantenido en funcionamiento hasta hace muy poco tiempo)

para confrontarla a continuación con los datos obtenidos de la documentación histórica y arqueológica (Diccionario de Madoz, Catastro de Ensenada, Libros de Apeos del siglo XVI, la escasa documentación medieval conservada y, sobre todo, la prospección arqueológica que permite conocer los yacimientos concretos y su datación en virtud de los materiales cerámicos estudiados) y tratar así de establecer, en último término, el diseño y funcionamiento de cada sistema hidráulico durante el período andalusí bajomedieval.

El uso de esta metodología «regresiva» para el estudio de la hidráulica histórica ha permitido a los investigadores que la han utilizado evidenciar la perduración durante siglos de los sistemas de riego o de aprovechamiento de la energía hidráulica tradicionales, muchos de ellos de origen andalusí. Los estudios de Enric Guinot en Valencia han indagado sobre el origen de *l'Horta* y los rasgos de su explotación en época medieval partiendo del parcelario y distribución de acequias actuales y comparando esa realidad con los testimonios históricos conservados; yo mismo he utilizado este método para demostrar cómo los molinos hidráulicos del Guadalquivir o las norias de vuelo del río Genil han usado las mismas técnicas y han estado situados en los mismos lugares desde época bajomedieval, partiendo del conocimiento de la realidad actual que los estudios etnográficos nos proporcionan, y gracias a la posibilidad de contrastar esa información con la que sobre ubicación de los ingenios y componentes de su maquinaria nos proporcionan los protocolos notariales de los siglos XV

y XVI y la prospección arqueológica. En la obra que nos ocupa, Maryelle Bertrand señala cómo la acequia de la Sierra es citada ya por la documentación en el siglo XII (1139) y perdura hasta el siglo XX, apareciendo testimoniada igualmente en documentos de época moderna como el Catastro de Ensenada (pág. 25 y ss.).

Sin embargo, Guy Lemeunier denuncia en las páginas de este libro un peligro indudable, como es el uso excesivo y un tanto «demagógico» que se ha hecho de esta metodología en los últimos años, llegando a identificar como medievales realidades que distan mucho de serlo y a las que se puede definir, si acaso, como de origen medieval (pág. 129). El prestigioso historiador Marc Bloch, que acuñó el propio término de «historia regresiva», advirtió ya sobre el peligro que tenía el uso de un método de trabajo con el que «se corre el riesgo de buscar los precedentes de cosas que nunca han existido» (*La historia rural francesa*, Barcelona, Crítica, 1978, pág. 44). Y, en efecto, en no pocas ocasiones la historiografía reciente ha señalado como andalusíes acequias, canales o molinos, que probablemente existieran ya en dicho período histórico, pero cuya realidad material dista mucho de estar debidamente contrastada. Para tratar de mitigar este riesgo, al menos tan lejos como sea posible hacerlo, Marie-Christine Delaigue y los restantes autores del libro se muestran de acuerdo en proponer un contraste de la realidad etnográfica actual con los datos que poseemos sobre la evolución del poblamiento en cada lugar a través de los estudios arqueológicos; de esa forma, los datos obtenidos sobre modificaciones en el poblamiento a lo

largo de los siglos permiten una posterior confrontación con los referidos a los sistemas hidráulicos, y el establecimiento de conclusiones sobre perduración o modificación de los sistemas y conducciones de riego. Así lo hace Maryelle Bertrand, cuyo artículo en realidad dedica más atención al análisis del poblamiento en la zona de Guadix que a los sistemas de riego que analiza, como lo hace igualmente Marie-Christine Delaigue, aunque con menor profundidad, en el caso de Sierra Nevada (págs. 69-70).

De cualquier forma, con sus problemas y limitaciones de orden metodológico, no cabe duda de que el uso de esta metodología ha permitido la obtención de notables avances en nuestro conocimiento de las realidades hidráulico-históricas durante los últimos treinta años. Y gracias a las situaciones que ha sido posible constatar — indica Guy Lemeunier—, sorprende al investigador actual la pervivencia de los sistemas hidráulicos e incluso de la terminología utilizada en estas prácticas, que parecen haber sobrevivido hasta el siglo XX en condiciones idénticas desde hace cuatro, diez, incluso veinte siglos (pág. 129). Se trata de una realidad fácil de apreciar en el trazado y rasgos técnicos de las conducciones empleadas para el regadío de las tierras, pero también en la terminología usada por los sistemas de reparto del agua o de los componentes de norias fluviales y molinos hidráulicos, como ocurre con esos molinos del Guadalquivir cuyas piezas de instrumental aparecen ya citadas en el siglo XV con los mismos nombres que han pervivido hasta el siglo XX, de forma que es posible identificarlas, como evidenció en un

trabajo publicado en 2003 en el *Anuario de Estudios Medievales*. En este sentido, es destacable el documento que publica J.P. Molénat en las páginas 308-309 de esta obra, donde se contiene un inventario del instrumental del molino de San Felices en 1442, que es el más temprano de cuantos conozco y que remarca la idea de perdurabilidad de la nomenclatura y la técnica molinar; o la detallada relación de aceñas y molinos del Tajo y de sus afluentes que existieron durante los últimos siglos de la Edad Media, y que el autor establece, para evidenciar igualmente la pervivencia en los mismos emplazamientos de estas instalaciones desde la Edad Media al siglo XX, último momento en que dichos ingenios funcionaron (págs. 290-304).

A pesar de esta perdurabilidad secular de los sistemas hidráulicos, existe una contradicción señalada por los autores de esta obra, como es la de que mientras los lugares de emplazamiento y los sistemas técnicos perduran a lo largo de los siglos, la obra hidráulica, desde el punto de vista de su materialidad física, resulta muy débil y se destruye y repone de continuo en cada período histórico; luego los restos que hoy vemos suelen proceder de épocas cercanas (presas, acequias, molinos) al haber sido objeto de continuas reparaciones. Algo parecido pasa con las plantas y especies cultivadas, que han sido también objeto de profundas modificaciones aún manteniéndose su cultivo en los mismos paisajes agrarios: así lo testimonia Andrés Bazzana al afirmar que el lugar donde se emplaza la noria de La Oliva, hoy ocupado por un monocultivo de naranjales, en época medieval mantuvo cultivos mucho más diversos (pág. 213), y así ocurre en otras zonas

de la huerta de Valencia o en lugares como la huerta de Palma del Río, en la provincia de Córdoba, que ocupada en nuestros días enteramente por naranjales, no habría perdido su diversidad de especies cultivadas hasta, por lo menos, los años finales del siglo XIX.

Una pervivencia similar es la ofrecida por las norias de tiro, un elemento propio de los sistemas de riego andalusíes que perduró en la España bajomedieval y moderna, llegando más tarde hasta las islas Canarias y América. El trabajo que André Bazzana e Yves Montmessin dedican a la conocida noria de La Oliva, objeto de otras muchas publicaciones durante los últimos años, se presenta como un completo análisis de la tipología y funciones de la noria andalusí en general y de la estructura y técnicas empleadas por la excavada en La Oliva en particular, tanto desde el punto de vista de sus componentes como, muy en particular, de la tipología de cangilones o arcaduces que empleaba. De este valioso y precioso estudio únicamente no comparto la opinión de los autores de que las norias de vuelo fueron empleadas principalmente para el riego de jardines periurbanos o abastecimiento de zonas urbanas y no en medios exclusivamente rurales para riego de las huertas (pág. 240); puesto que en Córdoba, y como se evidencia en el estudio *Norias, azudadas y puertos. El patrimonio hidráulico-histórico de Palma del Río* (Sevilla, 2004), los sistemas del Guadajoz y del Genil, bien documentados desde época bajomedieval y de probable origen andalusí, están basados en el uso de presas de derivación y norias fluviales de uso exclusivamente agrícola, emplazadas en lugares alejados de los centros urbanos

y sin otras finalidad que la irrigación de los campos.

Otro tema igualmente apasionante, como es la pervivencia de los sistemas de reparto del agua de riego a través de los siglos, es abordado igualmente por algunos trabajos de esta obra. Ya he manifestado en otros lugares que se trata de un tema poco estudiado y mal conocido para la España medieval, tanto andalusí como cristiana, pese a las investigaciones realizadas en este campo por autores como Carmen Trillo (Reino de Granada), Manuel Espinar (Alpujarras) o Francisco Jiménez Alcázar (Lorca). De hecho, la circunstancia de que el único artículo de esta obra dedicado en particular a los sistemas de medida de las tandas de riego y reparto de los turnos sea el realizado por André Humbert, y de que esté dedicado al reparto del agua en comunidades marroquíes del presente desde un punto de vista exclusivamente etnográfico, evidencia lo poco que se ha investigado sobre los sistemas de reparto a nivel histórico. En cualquier caso, como ocurre con el resto de temas previamente abordados, éste constituye una buena muestra de esa pervivencia de técnicas y tradiciones en materia hidráulica a la que venimos haciendo referencia, en el sentido de que el agua se sigue midiendo en tiempo y no en volumen en las comunidades de regantes tradicionales (basta echar un vistazo a las actuales disposiciones que regulan el funcionamiento de dichas comunidades en nuestro país o a las informaciones sobre concesión de agua a parcelas de huerta contenidas en los registros de la propiedad) y de que se continúan empleando métodos para acordar y medir dichas tandas en

términos seguramente muy similares a los que se emplearían en el mundo medieval.

En definitiva, nos hallamos ante una obra muy completa desde el punto de vista temático, que abarca desde diversos ángulos (de métodos y contenidos) el uso del agua en la hidráulica rural andalusí y que sirve, igualmente, para mostrar cómo evolucionaron las cosas tras la conquista cristiana en territorios de Andalucía y del Levante peninsular en época medieval. El valor conferido a la obra por la diversidad y el interés de los temas abordados que-

da reforzado gracias a las completas relaciones bibliográficas que acompañan a los diferentes estudios y a las numerosas ilustraciones que, en forma de dibujos y fotografías, complementan el texto (en un tema como el hidráulico y técnico donde son tan importantes las imágenes). Por todo ello no cabe sino felicitar a los autores y al coordinador de la edición y congratularnos por esta aportación al estudio de la hidráulica medieval hispana, cuyo conocimiento se amplía de forma evidente gracias a la publicación de este equilibrado trabajo colectivo.

Ricardo Córdoba de la Llave
Universidad de Córdoba

ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz y SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Á. (eds.): **La ciudad medieval y su influencia territorial. Nájera. Encuentros internacionales del medioevo 2006**. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007, 519 págs., ISBN: 978-84-96637-15-3.

El libro que nos ocupa es el resultado de los trabajos presentados al *Encuentro* internacional de Nájera, celebrado en 2006. Se trata de una cita ya habitual para los medievalistas españoles, a la que poco a poco se va introduciendo a destacados representantes de la historiografía medieval europea, al tiempo que se amplía el ámbito espacial sujeto a examen, trascendiendo los enfoques peninsulares para afrontar el análisis de los problemas con una verdadera dimensión europea, en lo que no es sino un éxito más de los organizadores de estas jornadas de reflexión científica. Unas jornadas que, en los últimos años, se han venido centrando

en uno de los sujetos de análisis más dinámicos dentro del panorama medieval, la ciudad. Si en los *Encuentros* de 2004 se abordaron los problemas relacionados con las villas portuarias del Atlántico y en 2005 con el espacio urbano propiamente dicho, en 2006 se ha tomado como laboratorio de análisis la influencia que pudieron ejercer las ciudades no sólo en su entorno espacial más inmediato, el alfoz, sino en una dimensión superior, regional, «nacional» e incluso internacional.

Si bien el objetivo del *Encuentro*/publicación resulta muy sugerente, el tratamiento que ha merecido, la organización de sus diversos apartados y

la distribución de los trabajos presentados (así como la calidad de algunos de ellos) frustran, hasta cierto punto, el alto interés que, *a priori* podía despertar el tema de debate escogido. En este sentido, conviene tener presente que tanto el *Encuentro* como la publicación son el resultado del trabajo de especialistas invitados por la organización así como de ponentes libres, cuya masiva preferencia por la historia peninsular supone un evidente desequilibrio en el tratamiento del problema a examen y, lamentablemente también, una cierta pérdida de calidad en el conjunto de la obra. Efectivamente, la publicación se halla organizada en cuatro grandes bloques de trabajo: a) la Península Ibérica; b) el mundo musulmán; c) el ámbito europeo; y d) un apartado que adquiere toda su lógica si se entiende sobre todo como un espacio para una reflexión de carácter general. Pues bien, el primer bloque consta de cuatro ponencias invitadas y nueve comunicaciones; el segundo, tan sólo de cuatro ponencias; el tercero se reduce a dos ponencias y una comunicación; y el cuarto viene ya únicamente integrado por dos ponencias. El desequilibrio es, pues, más que evidente.

Sin embargo, se trata de un desequilibrio relativamente ficticio, producto del criterio de organización (espacial/geográfico) de los trabajos. Un examen detenido y cruzado de las ponencias y comunicaciones presentadas proporciona una visión más «rica» del problema.

Y así, encontramos trabajos vinculados a la explicación de la «centralidad territorial» de la ciudad en el espacio que le es propio, el alfoz. A. Collantes (ámbito andaluz cristiano), J. Clemente

(espacio extremeño), C. Trillo (la Granada musulmana), T. Madani (villas del Maghreb) y M^a.C. Hernández (Tudela) dedican a ello síntesis razonables aunque, en algunos casos, apoyadas excesivamente en una visión tradicional de las relaciones ciudad-campo que apenas si reconoce cierta capacidad de actuación autónoma (por mínima que fuera y no siempre lo fue) a los campesinos y artesanos instalados en ese medio rural. E. Olmos, en la ponencia final de la obra, aporta un interesante estudio, basado en el examen cruzado de una veintena de textos normativos procedentes de dieciséis concejos seleccionados desde la cornisa cantábrica hasta Andalucía, con el objetivo de examinar las políticas favorecidas/establecidas por estos concejos y sus «oligarquías» con el fin de controlar el término (medidas políticas, judiciales, económicas, sanitarias, etc.). Si bien la aproximación resulta interesante, no está exenta de problemas. Primero, porque la selección de los concejos no obedece a criterios claros: concejos de realengo y de señoría quedan sujetos a un análisis en el que no parece tenerse en cuenta sus especificidades, y junto a ciudades de cierta importancia como Córdoba o Ávila se incorpora a villas de tercer o cuarto nivel, como Pedraza de la Sierra o Torrico de Oropesa, cuyas compulsiones, necesidades y posibilidades no eran evidentemente las mismas. Y segundo, porque los textos normativos escogidos, en esencial ordenanzas, muchas veces no responden sino a una «foto final» que, en ocasiones, no refleja adecuadamente el día a día que ha conducido a su redacción y, menos aún, a su aplicación. Junto a estas presentaciones más generales, los estudios

de caso presentados por E.M^a. Alcázar (Jaén, frontera y territorio), M^a.Á. Martín (la proyección rural de los patrimonios de los mercaderes de Almagro), J. Bordes y J.A. Llibrer (el control de Valencia sobre la comarca del Campo del Turia) y F. Aparisi (la gestión indirecta de la huerta de Gandía), constituyen un, en ocasiones, magnífico complemento, aunque se nota en ellos la mano de jóvenes historiadores, persiguiendo la construcción de sus propios espacios y modelos de análisis pero aún excesivamente apegados a unas visiones por demás tradicionales y, consiguientemente, sujetos a marcos analíticos necesitados de revisión y superación.

Un segundo problema podría venir definido por la consideración geopolítica de la ciudad, entendida como instrumento político de proyección en el ámbito regional y nacional (y no sólo de políticas o estrategias esencialmente urbanas). Tal sería el caso de las ponencias de C.M. Vera (Madrid y la ordenación del territorio), X. Ballestín (la ciudad, en el Maghreb, como instrumento de afirmación del poder de los califatos, en conflicto, omeya de Córdoba y fatimí), L. Sicking (las estrategias territoriales de las villas de la isla de Walcheren, en Zelanda, a comienzos del XVI) y R. Morris, D. Powlesland e I. Wood (York), cuyo estudio, centrado en realidad más que en una York esencialmente rural en los siglos VII-VIII, en su imagen especular de poder (y su referente final de construcción política, material y simbólica), el llamado reino de Deira, conjuga de un modo recomendable el análisis histórico y arqueológico. Poco hay que objetar a estos trabajos, como tampoco a las más que correctas aportaciones de

J.I. Ortega (usurpaciones de términos en Cuenca), S. Aparicio (el patrimonio rural regio en las villas navarras) y, sobre todo, I. Martínez (Valencia), quien ofrece un muy sugerente estudio sobre la concreción de la autoridad, simbólica y material, que la ciudad de Valencia trató de imponer no sólo sobre su territorio inmediato sino sobre el conjunto del reino; para ello, se sirve de las relaciones epistolares mantenidas por Valencia con los distintos actores sociales, que constituyen no sólo una magnífica síntesis de los variados intereses perseguidos por la ciudad sino, sobre todo, de la propia consideración geopolítica de la urbe y, así mismo, de los recursos discursivos utilizados por ésta en la procura de dichos objetivos.

Un tercer problema viene definido por el impacto de las relaciones comerciales en la ciudad y en su territorio. Son pocos los trabajos que afrontan esta cuestión (en general, bien podrían incorporarse al primer bloque de problemas): M^a. Barceló presenta en su ponencia una buena síntesis de la proyección comercial de Mallorca en el Mediterráneo; A.P.G. de Carvalho (el abastecimiento de materiales de construcción en Lisboa) y A.C. Silveira (la afección productiva del territorio periurbano de Setúbal) contribuyen con necesarias aportaciones que nos permiten conocer, poco a poco y con mayor profundidad, ese sector olvidado de la historia y la historiografía peninsulares, Portugal.

Finalmente, D. Menjot proporciona un bien construido y equilibrado estado de la cuestión sobre las diferentes cuestiones que afectan al desenvolvimiento de los modelos de proyección de la ciu-

dad sobre el territorio, tomando en consideración la Europa medieval en su conjunto y fundamentalmente en su recorrido entre los siglos XIII y XV. Junto a las habituales referencias a las formas de implantación de la autoridad política de la ciudad y la proyección de sus intereses económicos y los de sus grupos dirigentes en el término, Menjot analiza otros problemas más sugerentes, como la evolución y diferentes estrategias de producción de los contratos de trabajo en el medio rural, los flujos migratorios hacia la ciudad y la distribu-

ción espacial del crédito (urbano y campesino), entre otros, en un estudio presentado con gran riqueza de material gráfico de apoyo.

Resta por reseñar un último trabajo, el de H. Macartney sobre la *International Medieval Bibliography*. Toda vez que, en lo esencial, dicho estudio se limita a explicar de un modo sencillo cómo se utiliza esta herramienta bibliográfica, carece de interés en el conjunto de la obra reseñada; aunque resulta recomendable para quienes puedan comenzar a servirse de dicho instrumento de trabajo.

José Antonio Jara Fuente

Universidad de Castilla-La Mancha

DILCHER, Gerhard, QUAGLIONI, Diego (a cura di/hrsrg. von): **Gli inizi del diritto pubblico. L'età di Federico Barbarossa: legislazione e scienza del diritto / Die Anfänge des öffentlichen Rechts. Gesetzgebung im Zeitalter Friedrich Barbarossas und das Gelehrte Recht.** Bolonia-Berlín, Società editrice il Mulino-Duncker & Humblot, 2007, 370 págs., ISBN: 978-88-15-12091, ISBN: 978-3-428-12583-8.

Este libro contiene las ponencias presentadas en la *Settimana* del Instituto Italo-Germánico de Trento, celebrada en 2006 (22-24 junio), casi veinticinco años después de la que en 1980 giró en torno a Federico I, publicada en 1982. Entonces ponía de relieve Raoul Manselli cómo el estudio de su reinado había sido piedra de toque en la historiografía romántica sobre Italia; y si su tratamiento entonces representaba la superación de los estereotipos *risorgimentales*, podemos hablar ahora de la confluencia de las dos historiografías, la italiana y la alemana, en el análisis de temas y problemas sobre tan importan-

te reinado. Por otro lado, el interés de ambas historiografías por este período quedaba bien claro en otra *Settimana* próxima a ésta, la de 2000 dedicada al siglo XII, publicada en 2003.

El presente libro contiene trece estudios, además de dos breves introducciones, por parte de Diego Quaglioni y Gerhard Dilcher, y las también breves conclusiones de Filippo Liotta. Los trabajos debidos a los historiadores alemanes e italianos son publicados en su propia lengua, como ha sido habitual en la edición de las últimas *Settimane*, con un breve resumen en la otra lengua. Hay un predominio de las con-

tribuciones en lengua alemana, ocho (Gerhard Dilcher, Tilman Struve, Barbara Frenz, Bernd Kannowski, Andreas Karg, Hans-Jürgen Becker, Knut Görich, Christoph Dartmann) sobre cinco italianas (Diego Quaglioni, Lucia Bianchin, Gionavvi Minnucci, Christian Zendri, Cecilia Natalini). Hay una división temática en tres partes, dedicadas la primera al estudio de la soberanía y el derecho público (con las ponencias de Dilcher y Quaglione), la segunda a las leyes de Roncaglia y a la ciencia del Derecho, subdividida en tres secciones dedicadas a Imperio y Derecho Romano, derechos reales y de soberanía y a derecho feudal; y una tercera parte dedicada al contexto político, subdividida en las secciones dedicadas a la Iglesia y el Derecho y a los poderes seculares. En la segunda parte, la primera sección cuenta con tres contribuciones y las otras dos secciones con dos, lo que igualmente hallamos en las dos subdivisiones de la tercera parte. Se trata de las ponencias de Struve, Frenz y de Bianchin, en tanto que los derechos reales y la soberanía fueron objeto de las ponencias de Kannowski y Minnucci y el derecho feudal fue tratado en las de Karg y Zendri. En la tercera parte están las cuatro contribuciones que corresponden a la Iglesia y el Derecho (Becker y Natalini) y los poderes seculares (Görich y Dartmann).

Ciertamente el tema más importante es la Dieta de Roncaglia de 1158 y las Leyes emanadas en tal ocasión, de manera que tanto este acontecimiento como estos textos aparecen en un primer plano en casi todos los estudios de este volumen. La política del emperador Federico I de cara a las Comunas italianas, especialmente las del norte de

Italia, con la reivindicación de los derechos regios mediante la recuperación de las regalías usurpadas, es indiscutiblemente tema de primer orden en el estudio del poder imperial en el *regnum* de Italia, pero también en la propia configuración de la soberanía atendiendo a las bases jurídicas aportadas por el Derecho Romano. De ahí que los propios título y subtítulo del libro estén poniendo de relieve los aspectos jurídicos y en concreto la configuración del Derecho Público.

No obstante esto y la participación en el volumen de historiadores del derecho, entre los que sin duda sobresalen los editores, Dilcher y Quaglioni, e incluso autores que tratan aspectos más técnicos como los canónicos o la legislación relativa a los privilegios de los estudiantes (Bianchin), la obra, en mi opinión, no puede ser caracterizada sin más como de «historia del derecho» sino que se encuadra plenamente en las perspectivas y preocupaciones temáticas y metodológicas de los historiadores medievalistas. Los acontecimientos que tuvieron lugar en Italia desde la entronización de Federico I, en 1152 como rey y coronado emperador en 1155, hasta la Paz de Constanza (1183) son el marco esencial para analizar la formulación sobre la soberanía imperial del monarca Staufen.

En la Dieta de Roncaglia, celebrada en noviembre de 1158, el emperador Federico I expresó cuáles eran las regalías o derechos que le debían pertenecer, algo que conocemos mediante los cronistas Rahewin, continuador del historiador imperial Otón de Frisinga, y Otón de Morena, la llamada *Weistum* (costumbre) por la historiografía alemana. Pero sabemos que también

hubo tres leyes entonces emitidas por el poder imperial, también relativas a las regalías: la *l. Omnis iurisdictio*, la *Lex Palatium* y la *Lex Tributum*; éstas fueron expresamente conocidas como integradas en el ámbito de Roncaglia tras la edición de Colorni (1974) y son aquí especialmente estudiadas por Quagliolini. Asimismo en Roncaglia se dieron una paz territorial (*Landfriede*) y una ley sobre feudos, y se considera que en la Dieta se promulgara también la constitución *Habita* sobre los estudiantes, tenida como «una carta constitucional de las universidades medievales» (p. 132), probablemente ya promulgada, según Stelzer, en 1155, y que es analizada por Lucia Bianchin como norma imperial integrada en un determinado orden jurídico, pero llamada a afectar a muchos ámbitos y tener una gran influencia en la cultura medieval. Además, gracias a los diversos testimonios sobre Roncaglia conocemos la actuación de los juristas (los cuatro *doctores*) de Bolonia y de los 28 *iudices* correspondientes a 14 ciudades o comunas.

Los trabajos de Dilcher y Struve ponen de relieve cómo una concepción del poder imperial, deudora del Derecho Romano, cristalizó en la Dieta de Roncaglia, dando el segundo especial atención a las formulaciones existentes desde Enrique IV. Este análisis de las concepciones y hechos que llevaron a Roncaglia queda también muy patente en la contribución de Kannowski sobre las regalías. En el caso de las leyes feudales, esto es del derecho feudal en Italia, Karg estudia el proceso desde la *Constitutio de feudis* de Conrado II (1037) en una evolución de ciento veinte años hasta Roncaglia (1158), analizando otros importantes textos de procedencia im-

perial como las leyes feudales de Lotario III (1136) y la *Summula legum feudalium* de Federico I de 1154. El estudio de determinadas fuentes ocupa también un papel destacado en las contribuciones de Giovanni Minnucci, que pone en relación un texto de los primeros Glosadores, la *Summula Ad legem juliam maiestatis*, con lo establecido en la Dieta de Roncaglia a propósito del delito de lesa majestad y la consiguiente confiscación de los bienes, o de Christian Zendri sobre la *Compilatio Antiqua* de los *Libri Feudorum* a mediados del siglo XII.

Por otra parte, lo ocurrido en Roncaglia quedó reflejado en la historiografía más o menos contemporánea, desde Rahewin y Otón de Morena hasta Burchard de Ursberg, ya bajo Federico II, pasando por autores como Gunther el Poeta, Godofredo de Viterbo, Vicente de Praga u Otón de St. Blasien, de manera que Barbara Frenz nos ofrece un análisis lleno de matices sobre la propia percepción del acontecimiento, el poder del Emperador y el papel de los juristas boloñeses; lo tratado en este estudio puede enlazar con lo presentado en las contribuciones que tratan de contextualizar Roncaglia, la de Görich, desde la perspectiva de la acción política de Federico I, o la de Dartmann, desde las transformaciones en los poderes que corresponden a las Comunas en sus relaciones con el poder imperial. Este contexto, con todo, puede extenderse al propio estudio del Papado bajo Alejandro III (1159-1181), como expresión culminante de una Iglesia pontificia que se ha ido configurando desde las transformaciones de la época de Gregorio VII como una «monarquía pontificia», como queda muy bien definido y analizado en el estudio de Bec-

ker. Y también podemos considerar contexto el propio Derecho Canónico, que lleva a elaborar una concepción subordinada del poder imperial en el *Decretum Gratiani* (Natalini), o que tiene una gran influencia sobre el derecho feudal (Zendri).

Las cuestiones y temas sin duda se entrecruzan en las diferentes contribuciones, lo que da una gran coherencia al presente volumen. Citamos por ejemplo la diferenciación entre *iurisdictio* y *districtus* en la *Lex Omnis iurisdictio*, el juramento de fidelidad de los representantes de las Comunas en cuanto funcionarios (*Amtseide*) y no conforme a las relaciones de dependencia personales, la contraposición entre el derecho feudal y el romano, la variada descripción de las regalías según las distintas fuentes. En torno a la Dieta de Roncaglia y la evolución en las relaciones entre el poder imperial y las Comunas hasta la Paz de Constanza (1183), donde resulta necesario tener en cuenta la propia derrota de Federico por las Comunas y la imposibilidad de imponer su poder sobre ellas tal como se había concebido en 1158, se dio la asunción del Derecho Romano de cara a la caracterización del poder del soberano y de su legítima delegación, en definitiva para una construcción auténticamente estatal, superadora de una concepción desde la realeza consensual, basada en las relaciones personales y debida al acuerdo entre el monarca y los nobles y nuevas entidades políticas como las Comunas que habían emergido en el panorama político italiano. Es algo que pone especialmente de relieve Dilcher, a la hora de contraponer estas novedades a lo feudal vigente hasta entonces. Sin embargo,

pienso que no deben hacerse afirmaciones tan excluyentes, ya que lo que hallamos sobre todo es la existencia de distintas tradiciones jurídicas, de lo consuetudinario y de lo romano, del derecho en torno a los feudos con un claro contenido técnico en el mundo lombardo y la utilización por el contrario del Derecho Romano de cara a destacar de manera indiscutible el poder monárquico, bien sea por Federico I o ya desde entonces por los reyes al frente de las principales monarquías europeas. No se trata, y así lo ve igualmente el propio Dilcher, de una especie de Derecho Romano inmanente cuya resurrección construya el poder imperial o monárquico; nos hallamos más bien ante algo que se produce en un contexto determinado, de la misma manera que las regalías de las que hablan estos textos son expresamente las regalías propias del siglo XII y no la resurrección de un vago fisco primigenio.

Precisamente este libro otorga el más relevante papel a los fenómenos y acontecimientos de la época, en definitiva a un siglo XII en que el poder imperial hubo de reaccionar ante la construcción doctrinal y política que llevaba a cabo el poder pontificio. Si bien podemos poner de relieve la identidad de las contribuciones de algunos autores con las ya expuestas por ellos en importantes trabajos (la monografía de T. Struve, *Die Salier und das römische Reich*, Mainz, 1999; el artículo de Dilcher «Die staufische Renovatio im Spannungsfeld von traditionellem und neuem Denken» publicado en *Historische Zeitschrift* en 2003 y cuya versión italiana se publicó en las Actas de la otra *Settimana*, en 2004; o la importante monografía de Görich sobre *Die Ehre*

Friedrich Barbarossas. Kommunikation, Konflikt und politisches Handeln im 12. Jahrhundert, Darmstadt, 2001), la exposición de las mismas en este volumen dedicado a los inicios del Derecho Público constituye de por sí una nueva aportación a los estudios histórico-jurídicos y en general al conocimiento de hechos y situaciones tan relevantes para el estudio y conocimiento del poder político en la Europa medieval.

Hay que felicitar al Instituto Italo-Germánico de Trento por esta obra, sin duda importante más allá de sus excelentes contribuciones parciales y esperar la pronta edición de lo que ya se anuncia en el presente volumen como una auténtica continuación temática: la *Settimana* celebrada en septiembre de 2007 sobre estas cuestiones (el derecho público) en la época de Federico II, que esperamos ver prontamente editada.

Carlos Estepa

Instituto de Historia, CSIC

CASADO ALONSO, H. y GARCÍA-BAQUERO, A. (eds.): **Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica**. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007, 434 págs., ISBN: 84-96411-30-3.

El V centenario del fallecimiento de Isabel la Católica nos dejó un buen número de actos conmemorativos, publicaciones y exposiciones. Esta obra recoge las ponencias del congreso homónimo que tuvo lugar en octubre de 2004 sobre uno de los ámbitos de estudio que mejores noticias viene aportando para el esclarecimiento del período abordado. Por ello, no resulta sorprendente el elevado nivel científico que exhiben los trabajos aquí incluidos, lo que nos lleva a pensar que este encuentro no fue una aportación más relacionada con el centenario. De hecho, se ha convertido en uno de sus mejores resultados, por lo que su publicación no pasará desapercibida entre los especialistas sobre el comercio bajomedieval y altomoderno. La idea de fondo sobre la que se trabajó refuerza

una tesis que no por conocida debe dejar de expresarse: desde la década de 1430/1440 se asiste a un incremento en los niveles del comercio europeo en el que el sur de los Pirineos tuvo un papel muy notable, similar en algunos casos al de los genoveses o florentinos.

La conclusión básica no resulta muy novedosa. No así la orientación metodológica que impregna cada página, siempre de máxima actualidad historiográfica. Las redes comerciales, el control de la información, las fórmulas gerenciales, la cultura material de sus protagonistas, su formación y técnicas, entre otros muchos temas propios del análisis de las comunidades mercantiles, se hallan presentes en la mayor parte de los capítulos. Además, por sí ello fuera poco, el congreso reunió a especialistas de otras latitudes (Países

Bajos, Inglaterra, Portugal e Italia). Nos encontramos, pues, ante un libro pensadamente equilibrado que no trata sólo sobre el comercio hispano. La visión «desde fuera» permite al lector contextualizar perfectamente aquel auge del comercio y las finanzas españolas en la Europa de los mercaderes.

Entremos en materia. El libro no cuenta con las divisiones al uso, lo que no quiere decir que no se puedan establecer. Bajo nuestro punto de vista, los trabajos que conforman estas actas se dividen en tres grupos. Los profesores Nieto Soria, M. Á. Ladero, Á. García Sanz y el propio García-Baquero —en aportación póstuma a la historiografía— colaboran con la visión de la economía en estrecha relación con la evolución del marco institucional y político. No sobra esta parte si pensamos —como bien se pone de manifiesto en los trabajos de Nieto, Ladero y García Sanz— que el incremento del comercio no puede desligarse de la política fiscal, de las reformas monetarias y, en general, del incremento del poder monárquico en todas las facetas. García-Baquero, por su parte, ha dejado un último análisis de la organización del comercio con las Indias entre 1492 y 1503.

Empero, la mayor parte del libro lo forman trabajos sobre cuestiones estrictamente comerciales. P. Iradiel, siguiendo el modelo metodológico de S. R. Epstein, ha realizado un análisis de las economías aragonesas, catalanas y valencianas en el marco del Mediterráneo, con datos que matizan el «hundimiento» catalán en relación al auge de Valencia, así como aquella ilusoria falta de mercaderes autóctonos en Aragón. El despegue de Valencia se relacionó con una mayor integración en los mer-

cados internacionales, en el que tuvieron un destacado papel los comerciantes italianos. De ligures y toscanos trata la parte de D. Igual Luis, con un trabajo llamado a ser referencia de investigación por las propuestas en él contenidas. Para Igual existen tres campos de estudio en relación a los genoveses que urgen ser analizados: la jerarquización y relación entre los centros de ubicación de genoveses, o lo que es lo mismo, sus redes a nivel peninsular; la conexión con los poderes locales así como su inserción en las economías de cada región y, finalmente, la interrelación entre diferentes esferas de negocios, hacienda y mundo de las finanzas incluidas.

Los *mercatores* castellanos no podían faltar a esta cita, con los burgaleses a la cabeza. F. J. Peña aborda la evolución sociopolítica de Burgos a lo largo de la Edad Media, siempre tendiendo puentes con la irrupción de sus mercaderes en los sectores dirigentes de la ciudad. B. Caunedo del Potro, por su parte, nos acerca a la antropología del comerciante, a sus formas de organización así como a la formación teórica y práctica. Los mercaderes formaban parte de aquella «república del dinero» que definiera E. Otte y tejían sus vidas en función de ello. Por este motivo, su discutir profesional corría parejo a su vida particular. El líder del clan solía ser el principal de la compañía. De ahí que matrimonio y educación formen parte del negocio, en este caso para la creación de lo que hoy llamaríamos capital humano. Efectivamente, como demuestra B. Caunedo, los mercaderes castellanos recibían una formación teórica cuyo elemento más novedoso estribaría en la utilización de manuales

y tratados de aritmética. Esta formación se completaba con las «prácticas de empresa», para lo que resultaba fundamental la presencia en un buen número de actividades económicas. Destacaremos de este capítulo la profusa utilización de material de archivo inédito.

La información, es decir, su control y capacidad de asimilación fueron parte esencial en el éxito de las redes mercantiles. Precisamente la aportación de H. Casado consiste en el análisis de estas cuestiones tanto para el escenario internacional como en relación al mercado interior castellano. Desde esta perspectiva, N. Palenzuela ha analizado el papel de la colonia mercantil burgalesa en Sevilla, con datos que vienen a demostrar que las formas de organización y trabajo podrían ser diferentes a las de Burgos. En aquella ciudad, como se encarga de analizar A. Collantes, surgió una nutrida colonia de mercaderes locales que, como sucederá en otras ciudades o regiones europeas, no tendrán inconveniente alguno en simultanear comercio con actividades financieras y de recaudación hacendística. En su trabajo se observa con claridad que hacienda, finanzas y comercio formaban parte de una realidad inseparable, con unos mercaderes-banqueros, como tantas veces se ha dicho, que igual podían trocar, vender, prestar o recaudar.

La sección sobre el comercio en los diferentes escenarios europeos formaría un último bloque en el libro. Todos los autores coinciden en señalar el final del Cuatrocientos como un momento especialmente favorable para las transacciones. De este modo, como señala Fagel, el mandato del Archiduque Felipe coincidió con un notable aumento

de los intercambios en el área flamenca, sin que, asimismo, quepa conceptualizar el declive de Brujas y el auge de Amberes de un modo lineal. Spufford, por su parte, presenta un análisis de las importaciones/exportaciones del espacio inglés, donde se analiza los productos objeto de transacciones así como el volumen de las operaciones. Este autor, dicho sea de paso, detecta un cambio en la estructura del comercio inglés que explica algunas de sus características posteriores. Que Amberes fuera sustituyendo a Brujas al tiempo que en Inglaterra se producía un cambio estructural demuestra que los análisis *nacionales* adquieren un sentido pleno si se realizan ejercicios de historia comparada. Pensemos que los genoveses —o castellanos— que aparecían por Brujas, Amberes, Burgos o Medina mantenían factores en Bristol o Londres, razón por lo que sólo desde una perspectiva amplia podremos acercarnos a un tema de tantas aristas como éste. G. Fenicia, por su parte, defiende un diferente significado de los términos «mercader» y «comerciante» a partir del análisis de estas figuras en el norte y sur de Italia. En su capítulo se observa a la perfección la diversidad de situaciones que se dieron en esta zona, con territorios de vanguardia (Génova, Florencia, Venecia o Siena) junto a un Nápoles sin apenas grandes mercaderes nativos. Finalmente, L. M. Duarte apuesta por un giro interpretativo en relación al comercio portugués. Lejos de ser un país *atrasado* desde una óptica comercial, apuesta por la importancia de centros como Oporto o Lisboa dentro de los circuitos internacionales, en los que la presencia de mercaderes locales sería más activa de lo que se ha supues-

to hasta fechas recientes. El paralelismo con lo acaecido en nuestra historiografía es demasiado evidente como para dejarlo de apuntar, algo que el mismo autor reconoce.

Fue, en definitiva, un congreso *útil* a partir de cuyas actas se pueden extraer conclusiones. Por lo que hay y por lo que no hay. En este punto cabe destacar la ausencia de mercaderes en otras zonas de la corona de Castilla que no fueran Burgos o Sevilla, cuando sabemos que en ciudades como Toledo, Cuenca, Segovia, etc. existían colonias muy importantes. Ello no puede ser imputado sino al estado actual de la investigación: frente al notable conocimiento que poseemos del fenómeno

mercantil en Burgos, Andalucía, Murcia o incluso Bilbao, otros centros del centro peninsular requieren de una intensa, ardua y urgente labor de investigación. Investigación, si se me permite, que bien podría estar proyectada sobre los mercaderes y sobre cómo éstos formaron estructuras locales, regionales y a nivel de todo el reino, tal como ha defendido en alguna ocasión el propio H. Casado.

Estas actas también recogen una semblanza de L. de Rosa, fallecido durante el desarrollo de las jornadas, así como de A. García-Baquero. Valga como corolario que incluso en el factor humano, nos encontramos ante una publicación de nivel máximo.

David Alonso García
Universidad Complutense

USUNÁRIZ, Jesús María: **España y sus tratados internacionales: 1516-1700**. Prólogo de Antonio Feros, Pamplona, Ed. Eunsa, 2006, 542 págs., ISBN: 978-84-313-2386-8.

Nos encontramos ante un trabajo ingente y enormemente útil para los historiadores y los profesores de historia moderna, por cuanto nos permitirá no sólo conocer mejor las circunstancias en que se gestaron los más importantes tratados internacionales suscritos por España en la primera Edad Moderna, sino también disponer del texto de los mismos, frecuentemente olvidado por la dificultad de acceder a ellos, y que constituye un material muy apropiado para prácticas y trabajos con los alumnos.

El libro se centra en los principales tratados internacionales de la época de

los Austrias; si bien, la cronología elegida, entre 1516 y 1700, plantea algunas dificultades, tanto por lo que se refiere a la fecha inicial, como sobre todo, a la final. La entidad política dirigida por los Austrias españoles durante dos siglos fue la Monarquía Hispánica o de España, cuyo comienzo hay que situar en tiempo de los Reyes Católicos. Si el sujeto de estudio es dicha Monarquía, el libro hubiera debido empezar antes, aunque hay que reconocer que se trata de una cuestión menor y que también resulta válida la fecha elegida, marcada por el acceso de Carlos V al trono y los

tratado de Noyon. Mayor problema plantea la conclusión de la obra en 1700, pues la Monarquía no desaparecerá formalmente —estamos hablando de algo tan formal como los tratados— hasta 1713-1714, en las paces de Utrecht-Rastadt que pusieron fin a la guerra de Sucesión. En lugar de ello, el autor incluye al final del libro un epílogo artificial que no se basa, como el resto de la obra, en tratados internacionales suscritos por España, sino en los tratados de reparto de la Monarquía firmados por diversas potencias europeas en 1698 y 1700, los cuales, por otra parte, jamás tuvieron efecto. Tal desenfoque se explica con una simple mirada al índice, donde se nos muestra que el criterio para la división interna de la obra no han sido las coyunturas internacionales, sino los reinados de los monarcas españoles.

En cuanto al texto de los tratados, Usunáriz no siempre se basa en los documentos originales, sino que, en bastantes ocasiones, lo hace en versiones posteriores, esencialmente las de la formidable recopilación de Abreu Bertodano, realizada a mediados del siglo XVIII. El problema, en este caso, es el de la crítica textual, pues el utilizar transcripciones de otros implica el riesgo de repetir —y consagrar— sus posibles errores. Cada uno de los capítulos —que como ya se ha dicho se ajustan a los diversos reinados— se divide en tantos apartados como tratados se estudian en él. Dichos apartados constan de dos partes: una primera en la que el autor realiza una introducción histórica al tratado, y la segunda en la que se transcribe éste. Al final de cada capítulo hay una bibliografía y una serie de mapas. En mi opinión, hubiera sido

preferible hacer una única bibliografía al final del libro, no solo para facilitar su consulta al lector, sino también para evitar repeticiones. En cuanto a los mapas, muchos de ellos de gran interés y originalidad, es una lástima que no se indique su origen, si se trata de una elaboración propia o si proceden de libros o atlas históricos anteriores.

En las introducciones a cada apartado, Usunáriz demuestra un detallado conocimiento de las relaciones internacionales de la España de los Austrias. Tales introducciones constituyen en realidad una historia de las relaciones internacionales, muy bien documentada aunque excesivamente factual, además de muy ligada a cada uno de los tratados, lo que hace que el espacio dedicado a Carlos V o Carlos II —épocas en que hubo frecuentes tratados— sea bastante superior que el que se concede a otros reinados. El de Felipe II, por ejemplo, se resuelve en un número relativamente escaso de páginas, pues no hay ningún tratado importante entre su inicio (Cateau-Cambrésis) y su final (Vervins).

Algunas de las afirmaciones del autor sobre la política internacional podrían ser discutidas, aunque ello es lógico tratándose de un libro que abarca casi dos siglos. Menos justificables resultan algunos errores, cuya localización no ha sido el resultado de una búsqueda exhaustiva sino de la lectura más detenida de ciertas partes, lo que me hace pensar en la existencia de otros. Así, al principio del libro se alude a Fernando el Católico como abuelo «paterno» de Carlos V (pág. 20). Ya en la parte final, el autor pone en boca del cardenal Portocarrero un texto de Castelví —que toma de Peña Izquierdo (*La Casa de Palma*, pág. 213)— en el

que, por cierto, aquel se refiere a la reina María Luisa de Orleans como hermana, y no hija, que es lo que era, del duque de Orleans (pág. 455). Páginas después, refiriéndose a Luis XIV, habla de «las imprudencias del soberano godó (¿?)» (pág. 463). La muerte de la citada María Luisa de Orleans la sitúa el 12 de febrero de 1688, un año antes de que ocurriera realmente (pág. 465). En la misma página se cita al gobernador de los Países Bajos como marqués de Castañega, cuando la forma correcta del título es Gastañaga. Tales errores y

algunas erratas e imprecisiones en las referencias a los autores —que se recogen en el texto, entre paréntesis— me hacen pensar en que la edición se ha hecho de forma un tanto precipitada, en perjuicio del resultado final.

Con todo, quisiera resaltar el interés del tema, así como el enorme esfuerzo realizado por el autor, quien demuestra conocer de forma exhaustiva la abundantísima bibliografía existente; ello es aún más encomiable al tratarse de alguien que no se había ocupado anteriormente de este tipo de argumentos.

Luis Ribot

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto: **Moros en la costa: dos siglos de corsarismo berberisco en la Islas Canarias (1569-1749)**. Las Palmas de Gran Canaria, Ed. Gobierno de Canarias, Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2006, 315 págs., ISBN: 84-95402-14-9.

La monografía de Alberto Anaya sobre la presencia del corso norteafricano en las Islas Canarias constituye una novedad modélica, tal como señala acertadamente B.Bennassar en su prólogo: «nadie hasta la fecha había intentado reunir, enfrentar y cruzar en una misma obra y en un espacio geográfico claramente definido, todas las variables del proceso que, durante un largo período, opuso en un conflicto abierto e incesante a cristianos y musulmanes». Lo anterior ha sido posible mediante una sabia e ingente utilización de numerosos archivos, especialmente los canarios, aunque también nacionales (Archivo Histórico Nacional, Museo Naval, Simancas y Viso del Marqués). No menos destaca-

ble es el generoso recurso a las historiografías anglosajona y mediterránea (aunque ésta menos que aquella) especializadas en la temática corsaria.

Con la oceánica información reunida consigue, para el largo período 1569-1749, mostrarnos perfectamente la estrategia y los resultados de la actividad de los corsarios berberiscos o musulmanes (norteafricanos, moriscos, renegados y turcos) en el archipiélago canario. No menos preciso y exhaustivo es el tratamiento dado a los principales centros corsarios norteafricanos, especialmente de aquellos en los que la presencia de cautivos y renegados canarios tuvieron cierta importancia. Magistral la presentación de las vicisitudes

de los cautivos cristianos en el Norte de África, de los esclavos musulmanes en Canarias, de los renegados cristianos y de los, aunque pocos, pasados del Islam a la Cristiandad en las islas. Al mostrarnos los problemas comunes de tales grupos pone de manifiesto la similitud de sus vivencias, deseos y esperanzas. No por conocido para otras latitudes, es menos interesante el relato de las prácticas depredadoras, en este caso centrado en las que sufrieron los canarios (aunque también se analiza solventemente la estrategia defensiva de estos). Lo mismo cabe decir de la actividad de las ordenes redentoras (de cuya existencia y labor apenas si encontramos noticias de instituciones similares en el ámbito islámico).

La ingente información que nos ofrece el autor a lo largo de la obra no aturde a los lectores como ocurre con no pocas monografías también muy generosas en el acopio y despliegue de información. Por el contrario, tiene la virtud de despertar en el lector el deseo de saber más. Especialmente el deseo de saber sobre una frontera que ha sido presentada en no pocas monografías como cerrada, infranqueable u olvidada, pero de la que Alberto Anaya destaca su porosidad y nos la ofrece como un lugar de encuentro en el que los que lo transitan a causa de la violencia (cautivos y esclavos), por deseos de cambiar su vida (renegados y conversos), por razones profesionales (redentores, alfaqueques, comerciantes y militares) se encuentran ante un dilema común a casi todos ellos: en uno u otro momento de sus peripecias deben elegir entre dos mundos que no parecen que perciban como antagónicos. Además, su capacidad de adaptación a dos sociedades enfrentadas es asombrosa. Inde-

pendientemente del grado de voluntariedad y violencia que incluya cada caso particular, no deja de sorprender la naturalidad con la que un cristiano decidía convertirse en musulmán, la misma con la que decidía retornar a la Cristiandad (que en no pocos casos incluía nuevas transgresiones). No parece muy diferente de la naturalidad con la que actuaban los musulmanes que en Canarias se convirtieron al cristianismo, la misma con la que huían del archipiélago rumbo a Berbería. Lo mismo cabe decir de aquellos que se ejercitaron en el corso en los dos bandos enfrentados, por lo que pudieron cambiar sin mayores problemas un papel de tripulante de una nave corsaria cristiana por otro de una embarcación musulmana y viceversa. No parece, por tanto, que los motivos religiosos cimentaran (salvo excepciones) las decisiones de la mayoría de los que cambiaron de religión o de pabellón corsario.

Pocos reproches cabe hacerle a este libro. En todo caso, al alimentar el deseo del lector de saber más, quizás hubiera sido conveniente que se hubiera puesto en relación el número de esclavos canarios en el Norte de África (perfectamente establecido a lo largo del texto, especialmente en el apéndice documental) con el de los musulmanes en el archipiélago (incluyendo especialmente los que lo fueron en el siglo XVI). El autor es consciente de ello y lo expone en cuatro o cinco pasajes de su texto, aunque no coteja las cifras disponibles. También hubiera sido deseable que el autor se hubiera atrevido a establecer unas primeras estimaciones de las embarcaciones, mercaderías y caudales obtenidos tanto por el corso norteafricano, como por los canarios. Naturalmente, también cabe

decir lo mismo de las cantidades utilizadas en la redención de cautivos. Necesitamos tales estimaciones para comenzar a agregar las cifras de las distintas investigaciones locales y regionales a nivel español y, posteriormente, a nivel mediterráneo, y así efectuar valoraciones cada vez más ajustadas del coste de la persistencia del corso en el Mediterráneo. Realmente las últimas consideraciones no hay que entenderlas como críticas, sino pruebas evidentes del deseo de saber más que nos despierta su lectura.

El coste humano del mutuo enfrentamiento corsario ya lo conocemos con bastante precisión debido a nume-

rosas monografías, entre ellas la de los Bennassar (a cuyo libro rinde tributo Anaya en diversas partes de su texto). El libro aquí reseñado, aunque reducido a un ámbito menor, las Islas Canarias, nos ofrece posiblemente una visión panorámica más impresionante.

En definitiva, por lo que respecta a la temática corsaria, y especialmente al estudio del corso, el libro de Alberto Anaya se ha erigido desde su reciente aparición en una referencia imprescindible. Paradójicamente, ya que se trata de una monografía localista, reclama a voces su inclusión en el contexto hispano en particular y en el Mediterráneo en general.

Eloy Martín Corrales

Universitat Pompeu Fabra

ALLOZA APARICIO, Ángel: **Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII**. Salamanca, Ed. Junta de Castilla y León, 2006, 260 págs., ISBN: 84-9718-033-X.

El libro de Ángel Alloza Aparicio que pasamos a comentar aborda una temática nada fácil: el comercio ilegal de la Monarquía Hispánica en su etapa de ordenación y primer desarrollo —el siglo XVII—, mirando especialmente a las relaciones con Francia e Inglaterra. Basado en fuentes españolas (Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Servicio Histórico Militar, Biblioteca Nacional) e inglesas (British Library, Public Record Office), el autor inicia el tema con algunas consideraciones acerca de las represalias, la guerra económica y el contrabando en el medievo, destacando regulaciones

normativas como las «cartas de marca» o las «cartas de represalia».

Llegado el Quinientos, los escolásticos admitieron la represalia como un acto legal si emanaba de una autoridad legítima y se efectuaba con causa justa. Bajo el reinado de Felipe II se dio la transición de las represalias particulares a las generales en función de las rivalidades entre los soberanos europeos, dando comienzo a la guerra económica. El autor pone como una de las manifestaciones más destacables de ese tipo de conflicto la hostilidad entre los rebeldes de los Países Bajos y la corona española, lo que achaca, según una hipótesis muy

asentada hoy en día (y repetida frecuentemente en el libro), a la cerrada defensa que españoles y portugueses hicieron de sus posesiones peninsulares, lo que habría inducido a los neerlandeses, franceses o ingleses a conquistar territorios y espacios ultramarinos. Eso lleva implícita la suposición de que aquellas naciones se habrían contentado con el mercado ibérico (mejor decir los mercados) si aquél se hubiera limitado a ejercer de intermediario. Pero es obvio que una potencia bien dotada en capital físico y humano como la monarquía hispánica no podía limitarse a las funciones de intermediación, y tampoco parece sensato suponer que sus amigos, enemigos y rivales se conformarían con arribar a las costas y fronteras peninsulares para intercambiar productos y servicios con los nativos. Dicho de otro modo, los europeos no iban a quedarse de brazos cruzados frente a la conquista y explotación de vastos espacios mundiales por parte de España y Portugal, cuando la extrema volatilidad estructural de sus economías les llevaba a expandir territorialmente sus propias áreas de influencia.

Y el gobierno de Madrid tampoco podía permitirse el lujo de carecer de una estrategia en comercio exterior. El capítulo segundo del libro se dedica a glosar los acuerdos con el septentrión de 1604 en adelante. Pero es que el real decreto de 27 de febrero de 1603 (conocido como Decreto Gauna) puso los fundamentos de una nueva política comercial y económica. Cerrando el espacio de la monarquía a las importaciones mediante un arancel disuasorio, ese conjunto espacial tan heterogéneo debería tender a la unidad (con el Imperio Romano como fuente de inspiración); a pesar de las afirmaciones del autor, el modelo perdu-

ró en las negociaciones sobre paz y comercio del XVII. De su fracaso parcial emanan precisamente los distintos tratados a partir de 1604, y un programa repetido por el gobierno español hasta la saciedad: unión económica como objetivo, aprovechar la rivalidad de las potencias entre sí, y poner como señuelo los enormes recursos propios. Ahora bien, desprovistas de esa trama, las medidas de política comercial aparecen en el libro como meros acontecimientos. De todos modos, Alloza es consciente de que hubo una lucha encarnizada por el mercado mundial, y se muestra especialmente sensible a la interdependencia de la economía europea, lo que le permite tener una visión mucho más certera de lo que estaba en juego. No menos interesantes son las alusiones a la importancia de la literatura económica de la época; cierto es que, como dice el autor, no debemos seguirla ciegamente en sus dictados, pero tampoco admitimos sin más los consejos de médicos o astrónomos seicentistas. El historiador es algo más que simple cronista o ensamblador de datos.

Se nos muestra después un comercio andaluz expansivo frente al supuesto declive del comercio exterior vasco. En realidad, Vizcaya y Guipúzcoa habían venido firmando desde el XVI los llamados Tratados de Buena Correspondencia con Bayona y Labort, que ponían a salvo las relaciones comerciales en caso de conflicto, haciendo del territorio un espacio de libre comercio efectivo casi continuo. Asimismo se resalta el esfuerzo de un sector privado en lucha por exponer sus criterios frente a los dictámenes del poder, en especial tras la Pragmática de Reformación (1623).

Todo lo anterior marca una serie de constantes que reaparecen en los

sucesivos capítulos. El tercero abarca la etapa de 1625 a 1630, con las medidas contra franceses e ingleses. Logrado el tratado de 1630 con Inglaterra aprovechando el empeño de Carlos I por abrir a sus comerciantes los mercados americanos, el capítulo cuarto se dedica a la gran represalia de 1635 contra Francia, el nuevo gran enemigo de la monarquía. En el quinto se hace un balance del contrabando de 1621 a 1661, especialmente centrado en la labor de la Junta del Almirantazgo, resaltando el efecto de la represión como método de regular el comercio exterior. Pero mal se regula lo que no se controla, y el comportamiento de los particulares e incluso de no pocas autoridades anuló a menudo los efectos disuasorios de las medidas gubernamentales. El rey y sus ministros, al primar los intereses de lo público (*polis*) sobre lo privado (*oikos*), provocaron una intensa defraudación. Eso, según pienso, nos revela el fondo eminentemente político de las medidas económicas del gobierno central, y constituye una alternativa a la disyuntiva efectividad-ineficiencia que se nos viene presentando como única explicación posible.

El capítulo sexto refleja las tensiones angloespañolas bajo el régimen de Cromwell, generadas por las concesiones que Madrid hizo a los holandeses en América, lo cual limitaba las aspiraciones coloniales británicas. En 1660 se restableció una alianza natural y beneficiosa para ambas partes si consideramos que el tratado será mantenido hasta la

Guerra de Sucesión. El séptimo narra las represalias contra los franceses desde la muerte de Felipe IV hasta finales del XVII, mejor organizadas pero de efectos cada vez menores por conveniencias tácticas. Desembocamos así en el capítulo dedicado a cuantificar el contrabando mediante el análisis de los datos de la tesorería *ad hoc* creada en 1643, tarea complicada sobre la que el autor nos ofrece unos resultados muy aceptables. Se resalta de nuevo la impotencia del gobierno de Madrid para contener los flujos del comercio exterior, lo que deriva en un comercio ilícito de carácter estructural y en concesiones especiales («permisiones») para introducir mercancía alegando razones políticas o de desabastecimiento.

Alloza concluye que las medidas de represalia alcanzaron «bien que mal» (pág. 224) los objetivos, aun a costa de perjudicar al sector privado. No sin ambigüedad, el autor parece coincidir con mi hipótesis de la primacía política. Para terminar, diré que incluso echando de menos una imprescindible participación del factor monetario (el control de cambios y una plata revaluada causaron estragos en el sector exterior) junto con una alusión más explícita a la diplomacia secreta en la política de embargos y represalias, el libro de Angel Alloza, escrito con sencillez y claridad encomiables, constituye una valiosa aportación a la historia del comercio exterior de los Habsburgo hispanos.

Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe
Universidad del País Vasco

GARCÍA HERNÁN, Enrique: **Consejero de ambos mundos. Vida y obra de Juan de Solórzano Pereira (1575-1655)**. Madrid, Fundación Mapfre, 2007, 421 págs., ISBN: 978-84-9844-056-0.

Enrique García Hernán nos presenta la biografía de Juan de Solórzano Pereira, autor de la «Política Indiana,» una obra de referencia obligatoria por su carácter casi enciclopédico para quien trabaja sobre las estructuras administrativas, judiciales, sociales, económicas, financieras y mentales del gobierno español en ultramar. Nacido en Madrid, Solórzano Pereira estudio en Salamanca y fue empleado, sucesivamente, como Oidor de la audiencia de Lima, fiscal del Consejo de Hacienda, del Consejo de Indias y del Consejo de Castilla y consejero de Indias. Durante su larga y exitosa carrera, escribió numerosas obras, algunas basadas en su experiencia peninsular, otras en sus peripecias americanas, pero todas incluyendo una reflexión sobre la práctica del gobierno y de la justicia. Desde entonces y hasta el presente, es considerado, y no sin razón, un «perfecto burócrata,» ligado a la monarquía «por un amor cada vez más grande» (pág. 21).

Por orden cronológico, el libro de García Hernán empieza con un examen de la familia Solórzano y Pereira y sus conexiones en la corte, sigue con un análisis de los años formativos de Juan (los estudios y enseñanza en Salamanca y Oviedo) y describe su paso por América así como su vuelta a la Península, su ejercicio en ella y su muerte, acaecida en 1655. Interesado en resaltar cuáles eran las opciones y cuáles los resultados, en cada uno de estos apartados García Hernán examina tanto las decisiones tomadas como

las oportunidades perdidas, algunas por voluntad propia, otras por intervención ajena. Leyendo entre líneas, se trata, por tanto, de ir buscando una explicación tanto interna como externa de cómo y por qué Solórzano Pereira llegó a ser lo que fue.

La importancia de lo logrado por García Hernán descansa sobre algunos pilares. El primero es evidente: se trata del primer libro que reconstituye de forma muy minuciosa, bastante completa y muy bien documentada, la vida de este eminente jurista y administrador del Antiguo Régimen. Pero más allá de rellenar un vacío bibliográfico, la obra de García Hernán incluye también algunas reflexiones metodológicas de sumo valor. En vez de escribir una biografía de tipo tradicional que aporta detalles convencionales como el lugar de nacimiento y la educación, en su trabajo García Hernán parece repensar el sentido y alcance del género biográfico de por sí. Profundo conocedor de las corrientes historiográficas actuales, más que enfocarse en la persona objeto de estudio como si viviera en una planeta aparte, García Hernán acaba describiendo las redes que permitieron que Solórzano llegara a dónde llegó: quiénes eran sus padres, cuáles eran sus conexiones, con quién se casó y cómo se asoció con los hombres más poderosos de la corte, entre los cuales se hallaban el conde de Lemos, el Conde-Duque de Olivares y el príncipe Baltasar Carlos, para sólo nombrar los más destacados. Esta visión, que relaciona a

Solórzano con el grupo que le apoya, transforma esta biografía de individual en colectiva. Aunque centrada en una sola persona, a lo largo de sus páginas uno tiene la impresión de ir conociendo todo un entramado social ya que con paciencia y erudición, García Hernando construye tanto un individuo como un grupo y una época, sin faltar a ninguno. Porque argumenta (*a sottovoce*) que las personas siempre son el resultado de un lugar, una época y unas circunstancias, así como de sus propias decisiones, García Hernán puede empezar su narrativa antes del nacimiento de Juan y terminarla después de su muerte. Al fin y al cabo, aunque se trataba de un personaje excepcional, también excepcional era su familia y el momento histórico en el que vivieron.

Si en su obra sobre la *Herencia inmaterial*, Giovanni Levi pudo hacernos dudar si la biografía es un género que incluye información más allá de lo puramente anecdótico y si es posible reconstruir la vida de uno de forma no sólo interesante, sino también fiel al pasado, en este libro García Hernán nos asegura que así es. Como Levi, acaba poniendo en el centro de la narrativa esta misma «herencia inmaterial» la que, según él, determinó tanto el pasado (la carrera de Juan) como el futuro (la carrera de sus descendientes y amigos que, para el siglo XVIII, in-

cluyeron personajes como el marqués de Grimaldi o José Javier de Solórzano, consejero de Castilla) y, desde luego, todo lo que hubo en el medio.

Otro mérito importante del libro es la confirmación de que durante la época moderna el mundo hispánico era profundamente atlántico y no solo porque permitió la circulación de personas, mercancías e ideas. Más allá de las relaciones que pudieron haber existido entre lo que hoy es España y lo que entonces eran las Indias, García Hernán nos parece indicar que el horizonte de los contemporáneos nunca fueron unos fantasmagóricos estados-nación que todavía no habían sido inventados (pero que muchos historiadores han tomado como su unidad de análisis). Durante la época moderna, las personas vivían en una Monarquía Hispánica, es decir, en un conglomerado de coronas, reinos, principados y ducados unidos todos en la persona de un rey. Y, aunque no todos quisieron o pudieron emigrar a las Américas, y no todos los que hicieron el viaje de ida volvieron, muchos pasaron de un lado del Atlántico al otro, y de éstos a Flandes, sin nunca sentirse extranjeros en ninguna parte. En fin, y tal vez contra lo que pudiéramos haber creído, para los que vivieron en la época moderna el mundo tal vez fue ancho, pero nunca ajeno.

Tamar Herzog
Stanford University

HERING TORRES, Max Sebastián: **Rassismus in der Vormoderne. Die »Reinheit des Blutes« im Spanien der Frühen Neuzeit.** Frankfurt am Main/New York, Campus-Verlag, 2006, 292 págs., (= Campus Forschung, vol. 911), ISBN: 3-593-38204-0.

El presente trabajo, cuyo título original se traduce por «Racismo en la premodernidad. La «Limpieza de Sangre» en la España de la Edad Moderna» fue defendido como tesis doctoral en el año 2004 en la Universidad de Viena. Por entonces, el título era algo diferente: «Limpieza de Sangre. Normas - «verdades» - ideas. ¿Racismo en la premodernidad?». Es importante anotar esa pequeña corrección y reflexionar sobre ella. Mientras que la tesis del 2004 todavía preguntaba, marcado por signos de interrogación, si el fenómeno de la llamada limpieza de sangre se podía considerar «racismo», en el presente volumen el encabezamiento parece sugerir que la limpieza de sangre en la España moderna fue «racismo». Hay que decir también que, sorprendentemente, el autor al final de la obra asevera que la limpieza de sangre no se puede subsumir bajo el concepto del racismo, pero entonces, ¿por qué ha dado este título a la obra? ¿Quizás por razones comerciales?

Parece que no es necesario explicar en el ámbito de esta revista lo que fue la llamada limpieza de sangre. Conocemos el fenómeno bastante bien a través de los estudios de Antonio Domínguez Ortiz, Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Albert Sicroff, Baltasar Cuart, Jaime Contreras, Alfredo Alvar o Juan Hernández Franco, por nombrar solamente algunos autores de alto prestigio científico. Después de la publicación del libro de Hering Torres salieron además —entre otras obras— el estu-

dio de Manuel Moreno Valero, *Judíos y limpieza de sangre en Pozoblanco* (Córdoba, 2006), o los volúmenes de Ignacio Kolblischek sobre los expedientes de limpieza de sangre de los colegiales del Real Seminario de San Telmo (2006) y de los graduados de la Universidad de Sevilla (2007). Y es de esperar que vayan saliendo más libros sobre este fenómeno de la Edad Moderna, si pensamos sobre todo que los ricos fondos del Consejo de la Inquisición y de los diferentes tribunales de la misma guardan todavía mucha documentación desconocida, sin hablar de los documentos de las Órdenes Militares, de las Universidades o de los Colegios Mayores, de los ayuntamientos y así sucesivamente. Por lo tanto, sobre la limpieza de sangre se podrán descubrir todavía muchas informaciones desconocidas, así que un estudio como el de Hering Torres tendría su sentido si se dedicara a fondos manuscritos desconocidos o poco investigados. Sin embargo, queda la pregunta: ¿ha aportado el autor informaciones nuevas?

Después de los capítulos obligatorios e introductorios sobre el problema, el estado de la investigación y sus métodos, el autor analiza la situación de la población judía en Castilla en la Edad Media. Los acontecimientos de 1391 cambiaron sin duda ninguna la situación de los judíos de una manera profunda, porque muchos de ellos se vieron forzados a convertirse al cristianismo. Estos cristianos nuevos no

fueron siempre respetados por sus vecinos, como muestra por ejemplo el estatuto de Toledo de 1449, que fue discriminatorio para los cristianos nuevos. Todos estos asuntos, muy bien conocidos a través de innumerables estudios, los describe Hering Torres sin aportar muchas cosas nuevas, por lo menos para un lector español. Sabemos de sobra que durante los siglos XV y XVI las ideas de la limpieza de sangre entraron además en los Colegios Mayores, en las Órdenes Militares o en los tribunales de la Inquisición, lo que sabemos a través de las investigaciones de los decenios pasados y de las narraciones de Hering Torres, que ofrece para un público de habla alemana, que no conoce la lengua española, un resumen útil del estado de la cuestión.

En el capítulo 5º (págs. 82-131) encontramos por primera vez informaciones que son novedosas no solamente para lectores alemanohablantes, sino también para los que hablan español. Usando documentos de los fondos de los Órdenes Militares, de la Inquisición y de las Universidades, todos procedentes de las respectivas secciones del Archivo Histórico Nacional de Madrid, Hering Torres describe casos concretos en los que aparecieron argumentos de la limpieza de sangre en la lucha por un puesto en el Colegio Mayor de San Ildefonso en Alcalá de Henares o por la entrada en la Orden de Santiago, aunque el caso del famoso Sancho Dávila, héroe de las empresas flamencas de Felipe II, ya está bien documentado a través de las investigaciones de Enrique Martínez Ruiz y de Francisco Fernández Izquierdo. El caso de Francisco Fernández de Ribera, que quería bajo Felipe III un cargo en el tribunal

de la Inquisición de Córdoba, sin embargo es una aportación propia y nueva de Hering Torres. Este capítulo 5º del estudio de Hering Torres es, y aquí nos repetimos, la aportación nueva del autor a una cuestión que sin duda ninguna todavía tiene sus lagunas desconocidas que están esperando a sus descubridores.

El resto del libro vuelve a sus pasos ya manidos. Usando la literatura científica y algunos impresos y manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, el autor describe las ideas de la limpieza de sangre en su capítulo 6º, vista desde la teología y los teólogos. Es interesante leer que unos eruditos de la Edad Moderna pensaron que las malas costumbres de «personas sin sangre limpia» se originaban de la «mala leche» que habían consumido; sin embargo faltan los numerosos testimonios de pensadores coetáneos que por entonces pensaron que estas ideas eran en verdad «medievales». En este capítulo se palpa lo que es notorio en el resto del libro: para fundamentar sus extrañas ideas el autor usa las fuentes que le convienen, y cita las incómodas, aparte. Lo mismo pasa en el capítulo 7º sobre la construcción del pasado. Son dieciocho páginas dedicadas a Isidoro de Sevilla, los godos y Magog, Tubal y los hispanos. Este capítulo, aunque interesante para un lector de lengua alemana, ignora la discusión historiográfica española sobre los descendientes de Adán y Eva. Citar una aportación del autor de la presente reseña nos honra; sin embargo hay más literatura científica sobre el «mito del nacimiento» de la España moderna.

Con esto llegamos al capítulo 8º, el final: ¿es la limpieza de sangre algo que se puede llamar «Racismo en la Pre-modernidad»? Si un lector sobrevive a

la lectura de las más de cincuenta páginas que siguen sobre definiciones de raza, racismo gentil, racismo genealógico, racismo moderno, la desigualdad de la igualdad, la verdadera desigualdad, a cargo de la teología, François Bernier, Charles Linné, Jean-Jacques Rousseau, Immanuel Kant, los diccionarios de Antonio Nebrija y Sebastián de Covarrubias etc. etc., y si el mismo lector todavía está preparado para estudiar las leyes racistas de Nuremberg de 1935 y la ideología racista de los nacionalsocialistas de Alemania, va a encontrar finalmente en la página 248 que el concepto de racismo es como un camaleón que cambia de color según el ambiente donde está. La limpieza de sangre por eso no es racismo, pero tiene elementos del mismo.

En definitiva, cuesta mucho leer unas aportaciones así descritas. El libro

hace pensar, provoca críticas, muestra que es muy peligroso reducir el problema de la limpieza de sangre a una mera simplificación terminológica y provoca más preguntas que respuestas. Faltan profundamente amplias investigaciones con documentos inéditos, hay que cambiar el polvo de los tan queridos cambios paradigmáticos que vivimos cada cinco o diez años de historiografía por los polvos verdaderos de los documentos archivísticos. Es lamentable cuando una investigación histórica está dirigida solamente por el positivismo, fundado en la narración de documentos, pero el otro extremo, una historiografía, basada solamente en unas teorías secas y con poco fundamento, provoca también lágrimas. Las dos, las lágrimas positivistas y las lágrimas teóricas, tienen sal. Esta sal duele en nuestras heridas del pasado.

—Friedrich Edelmayer

Universidad de Viena

LÓPEZ ÁLVAREZ, Alejandro: **Poder, lujo y conflicto en la Corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de mano, 1550-1700**. Madrid, Polifemo, 2007, 700 págs., ISBN: 978-84-86547-98-1.

Hay, al menos, dos hechos representados por este gran libro que deben ser motivo de satisfacción: su extrema originalidad, ya que estamos ante un tema prácticamente inédito en la historiografía española, y su publicación como primer volumen de una nueva serie editorial titulada *La Corte en Europa*, dirigida por uno de los mejores especialistas que en este campo hay en España, José Martínez Millán. Desde la

Universidad Autónoma de Madrid, el grupo de investigadores que trabaja en torno al citado profesor ha elaborado en los últimos años un elenco de tesis doctorales y monografías realmente extraordinario, tanto por su temática como por su coherencia y continuidad. La obra que ahora comentamos se enmarca en este magno proyecto de abarcar todos y cada uno de los aspectos que el universo cortesano de la

España de los Austrias ofrece al investigador inteligente, como sin duda es el caso de Alejandro López.

Con documentos procedentes de casi cincuenta archivos nacionales e internacionales, y un dominio admirable de las fuentes literarias (algunas reiterativas, que podrían haberse resumido), el autor eleva a la categoría de análisis un asunto hasta hoy percibido erróneamente como anecdótico o costumbrista y, por lo general, limitado a su dimensión técnica: el uso urbano de los medios de transporte en la España de los siglos XVI y XVII. López convierte en un tema de historia social aquella necesidad de prestigio que hizo de los coches un símbolo de autoridad y, en consecuencia, generador de mil y un conflictos. Pues, en efecto, una marea de reglas y jurisdicciones complicaban la creciente presión que nobles y medianos ejercían para visualizar su estatus en medio de un entorno ferozmente jerárquico. Desde su irrupción en España para las ceremonias de la realeza a fines de la Edad Media, el coche no dejó de extenderse en virtud de una demanda imparable que obligó a practicar intervenciones que tendían a limitarlo, cuando no a prohibirlo. Sin embargo, al coincidir este momento con el declive de la caballería y el auge de la corte europea como geografía de nuevas formas de civilización, fue más bien poco lo que las autoridades pudieron conseguir ante el triunfo de estos nuevos bienes, tan deseados. Así, la historia de un lujo se transmuta, en las páginas de López, en el estudio de los límites teóricos y reales que conoció el apego suntuario en la sociedad española —aunque básicamente madrileña y andaluza— del Antiguo Régimen.

Era obvio: *encocharse* uno o *desencochar* a otro resumía una batalla social por el privilegio. Reglamentar quién podía poseer coche, cómo debía adornarse (o mejor, cómo no podía hacerlo), qué tipo de tracción y tiros se permitían (largos o cortos), con qué clase de animal (caballos o mulas), etc., eran temas tan relevantes que normalmente competía al Consejo de Castilla ocuparse de ellos. El otro frente de guerra lo dibujaba la obtención de la codiciada licencia, sometida a un vaivén contradictorio de concesiones y restricciones que cubrió desde la generosidad de la norma de 1619 —un guiño de Felipe III a las ciudades con voto en Cortes a cambio de votar los millones—, al cierre de la época de Carlos II, cuando una aristocracia dueña de la corona impuso la vuelta a una casi prohibición. Entre un extremo y otro quedaron las ventas de *licencias de gracia* (hasta trescientos ducados cada una desde 1636) o la simple inobediencia, todo lo cual condujo a orillar más de un decreto y a poner en evidencia las tensiones entre el ideal de penalizar el lujo y la hambruna de reconocimiento señorial en pleno cenit cortesano.

El impacto, pues, de estos artilugios de transporte superó con mucho los ámbitos más o menos superfluos que la historiografía había reflejado hasta hoy. Incluso cuando López recurre a las bien conocidas fuentes literarias, lo efectúa desde una perspectiva innovadora que descubre, por ejemplo, la *sexualización* que experimentó el coche, en la medida en que éste dotó a la mujer de una libertad de movimiento y de un espacio reservado que preocupó y alegró (no sabemos si a partes iguales) a los coetáneos. Pero hubo

más, ya que *en* los coches o *desde* ellos se vigilaba, se trabajaba (Felipe IV y Olivares despachaban consultas en ellos), se negociaba o se delinquía. Por ello no extraña que los historiadores del urbanismo hayan detectado hace tiempo que el intensísimo tráfico de coches fue, desde el siglo XVI —y el caso de Madrid lo confirma— uno de los factores de erosión más determinantes de la ciudad y agente *trazador* de algunas de sus calles. La propia corona influyó en este sentido desde que Felipe II, en 1585, usó por vez primera la entrada en coche en la corte en lugar de la entrada a caballo. Como en tantos otros aspectos, cabe al Prudente atri-

buir el auténtico descubrimiento de las potencialidades que el uso del coche ofrecía para recrecer la majestad real. Desde entonces, la monarquía española se dio a coleccionar (y a dejarse regalar) un conjunto extraordinario de coches - patrimonio que, lamentablemente, sufrió una merma irrecuperable cuando el gobierno de la II República decidió vender una buena parte de él. Empero, quien aspire a resucitar, siquiera mentalmente, aquel mundo de *encochados* cortesanos de alto y bajo copete en pleno Siglo de Oro, dispone, al menos, de una excelente obra para acertar en su intento.

Rafael Valladares

Instituto de Historia, CSIC

CLEMENTE, Josep Carles: **Diccionario histórico del Carlismo**. Pamplona, Pamie-la, 2006, 590 págs., ISBN: 978-84-7681-498-7.

Resulta lícito que el propio autor o su editorial ensalce su obra y su biografía pero no hasta el punto de que en la solapa se diga que se trata de «una de las principales figuras de la investigación histórica española contemporánea, especializado en la renovación y puesta al día de los estudios sobre el carlismo, y sobre el movimiento humanitario en España».

Lo primero que sorprende en la obra es la metodología utilizada. La editorial ha añadido a las voces realizadas por Clemente algunos añadidos calificados de la forma siguiente: «Las notas realizadas por un equipo de historiadores, e incluidas en algunas voces [N. del

E.] tienen por objeto ofrecer información más detallada de algunos personajes significados en el golpe de 1936 y en la posterior historia de Navarra».

A pesar de lo que dice la editorial se han introducido añadidos en voces como «Fueros», en la que actúan como controladores del autor corrigiendo varias de sus afirmaciones, completando las fuentes que desconoce e incluso llegan a sugerir un texto alternativo en una obra que dirigió hace años Fernando García de Cortázar.

La obra está escrita volcando la documentación que el propio autor ha recopilado a lo largo de sus años, en la mayoría de los casos publicada al me-

nos una vez, centrada sobre todo en el período franquista y redactando breves párrafos para dar la sensación de que cubre todo el período. Este desequilibrio se puede ver en voces como «Caballería carlista» en la que la Primera Guerra ocupa el 7% y el resto la Segunda Guerra. Un diccionario exige una sistematización de la información y equilibrio entre las partes que en la obra no existe. Así mientras en la contraportada se habla de la importancia del carlismo en varios territorios, la voz «Batallones» se circunscribe a las Provincias Vascongadas y Navarra.

Hay además numerosos testimonios que evidencian la escasa atención dedicada a la elaboración del texto que contiene numerosas erratas y errores: página 283 (año 1641 por 1841); en la página 71 se dice que la batalla de Mendigorriá tuvo lugar el 8 de marzo de 1835 y en la 195 el 16 de julio del mismo año. En la biografía de Antonio Arguinzóniz se dice que fue diputado en 1869 y senador en 1892, cuando la realidad es muy distinta ya que fue diputado en 1865, 1867 y 1869, y en ningún caso pudo ser senador en la fecha mencionada porque había fallecido cuatro años antes. Un caso similar es el de Mauricio Bobadilla a quien nombra senador por Navarra en 1913, aunque no figura en el Archivo del Senado. Se equivoca en el segundo apellido de Arrieta-Mascarúa, que escribe Sereschaga por Sarachaga; en el nombre de Asís Garrote, que escribe Agustión por Agustín. Al general Uranga en la página 76 le llama Francisco y en la 525 José Ignacio. Datos todos ellos que se pueden consultar por Internet.

Hay numerosos errores en la indicación que van desde convertir en apellido «Alcántara» cuando se trata de un

nombre compuesto «Pedro de Alcántara» tomado de un santo franciscano del siglo XVII, o en los numerosos Borbón Parma.

Uno de los problemas fundamentales de la obra es que se trata de una acumulación desordenada de informaciones carentes de criterio científico. En la planificación de un diccionario se debe establecer primero el criterio de inclusión de la información, para que las voces tengan una coherencia. Así si tomamos los nombres de las personas que han ocupado responsabilidades ministeriales en el campo carlista durante las dos guerras alcanzamos la cifra de 25 responsables diferentes, de los cuales sólo 16 figuran en el *Diccionario*. Cabría pensar que se ha utilizado un criterio de importancia pero esta hipótesis no puede sostenerse al analizar las ausencias: Joaquín Abarca y Blanqué, obispo de León; Joaquín Llavenera y Sola; José de Morejón; José Marcó del Pont; Juan Bautista Erro Azpiroz; Pablo Díaz del Río; Ramón Autrán; Romualdo Martínez de Viñallet; y Wenceslao María Sierra. Entre ellos hay varios que deberían ser clasificados como personalidades de primera fila en la Primera Guerra Carlista: Abarca, Marcó, Erro y Sierra.

Esta ausencia de criterio la encontramos también al analizar los jefes militares iniciales de la sublevación de 1833. Se encuentra la biografía de Manuel María González, cuyo único mérito es ser el primero que se levantó en armas por la causa de don Carlos María Isidro, pero se echan en falta las de Gerónimo Merino, Fernando Zavala o Santos Ladrón. Otras ausencias muy notables son las de Luis Xavier Auguet de Saint Sylvain, o las de los represen-

tantes carlistas ante diversas cortes europeas: Antonio Saavedra y Frígola, conde de Alcudía; Pedro Gómez Labrador, marqués de Labrador, etc.

Frente a estos errores encontramos presencias que resultan inexplicables como la de Felipe Calderó, cuyo principal mérito fue ser el padrastró de Ramón Cabrera.

Las graves deficiencias de la obra son paralelas a las de la bibliografía, en

la que no parece contar prácticamente ninguno de los especialistas que más hemos publicado en los últimos años. Faltan Alfonso Bullón de Mendoza, Pere Anguera, Pedro Rújula, Alejandra Wilhelmsen, Ramón del Río, Antonio Manuel Moral, Jesús Millán, etc.

Se trata de una obra prescindible por la falta de rigor y de sistematización que debe tener un diccionario.

José Ramón Urquijo Goitia
Instituto de Historia, CSIC

PONS, Analet y SERNA, Justo: **Diario de un burgués. La Europa del siglo XIX vista por un valenciano distinguido.** Valencia, Ed. Los libros de la memoria, 2006, 238 págs., ISBN: 84-611-3975-5.

Hace ya algunos años leí un pequeño ensayo de Daniel Pennac, un autor francés de origen marroquí (*Como una novela*, Barcelona, 1993), cuyas recomendaciones sobre la lectura he procurado seguir desde entonces al pie de la letra. Dice Pennac que si un libro no logra interesarnos desde sus primeras páginas lo mejor que podemos hacer es abandonarlo. También nos dice que no hay por qué obsesionarse con la lectura completa de una obra pues es frecuente que hasta en las mejores, y ponía nada menos que el ejemplo de *Guerra y Paz* de Tolstoi, encontremos páginas innecesarias y tediosas que nada aportan al disfrute que en su conjunto debe proporcionarnos la lectura de un libro.

La reciente publicación de Analet Pons y Justo Serna, *Diario de un burgués. La Europa del siglo XIX vista por un valen-*

ciano distinguido, resiste satisfactoriamente la prueba. En primer lugar porque se trata, como su propio título indica, de un trabajo acotado cronológicamente en el Ochocientos, lo que en sí mismo es ya un motivo de interés. Cada vez es mayor en la historiografía sobre la historia contemporánea de España la desproporción numérica entre las publicaciones sobre el siglo XIX y las de etapas posteriores. Sufrimos en los últimos tiempos, sin duda, una abultada producción bibliográfica sobre los períodos más recientes de nuestro pasado, fundamentalmente desde los años de la Segunda República hasta los momentos actuales. En ella proliferan variantes regionales y locales de idénticos procesos y acontecimientos históricos, de escasa originalidad salvo excepciones. Se agradece por ello la lectura de una obra que se sale al respecto de la co-

riente mayoritaria pero que, sobre todo, por su enfoque y por su método, aporta también un indudable aire fresco en nuestro paisaje historiográfico.

El libro de Anacleto Pons y Justo Serna permite una lectura amena y relajante. Su carácter narrativo y una prosa sencilla, aunque elegante y culta pero sin artificios conceptuales o bibliográficos, contribuyen a esa amenidad. Los propios autores se disculpan en el prólogo de su trabajo por haber dejado a un lado los academicismos y la jerga propia de la profesión. Esa es, sin embargo, a mi juicio, una de las mayores virtudes de la obra. El *Diario de un burgués* «engancha» al lector, a cualquier lector, desde el primer capítulo. Un joven José Inocencio de Llano, autor del manuscrito que sirve de eje al relato, asiste en Madrid en compañía de su familia a un insólito espectáculo de riña de fieras que enfrenta en el coso taurino de la capital al tigre *Jaach* y al toro *Señorito*, de la ganadería de Benjumea. Corre el año 1849, pleno apogeo del moderantismo, y la propia reina Isabel asiste al evento desde el palco real. Han pasado siete años desde que José Inocencio de Llano, todavía un adolescente de apenas catorce años, iniciara la redacción de un diario que concluiría en 1895, once años antes de su muerte en 1906. Desde aquí las páginas del libro nos van conduciendo a lo largo de varios capítulos, configurados de forma temática o cronológica, a los viajes al extranjero y a otras regiones españolas del personaje y a las vicisitudes familiares y económicas del mismo.

José Inocencio de Llano es el vástago de una distinguida familia valenciana. Hijo de Francisco de Llano, hombre de negocios y alcalde de la

ciudad de Valencia en distintas ocasiones, José Inocencio contrajo nupcias con Elena Trénor, emparentando así con otra importante dinastía mercantil de origen irlandés afincada en la ciudad. A instancias de su padre, inició la redacción del diario con motivo de su primer viaje al extranjero, a París, acompañado por un familiar de mayor edad y experiencia, el tío Juan, personaje entrañablemente descrito con pinceladas impresionistas, que se nos revela crucial en la educación de José Inocencio. El viaje tiene un carácter iniciático: de apertura a un mundo hasta entonces desconocido y que servirá para completar la formación del muchacho. Tras este primer viaje se suceden otros muchos por Europa y España, con los correspondientes regresos a su Valencia natal, que son reseñados, con mayor o menor minuciosidad, a lo largo de más de cincuenta años.

El azar ha hecho que el manuscrito de José Inocencio de Llano fuera a parar a manos de Pons y Serna. Afortunadamente, podemos añadir por nuestra parte. El documento estaba disponible, en el Archivo Municipal de Valencia, para cualquier otro estudioso o investigador que quisiera utilizarlo y, al parecer, no se le había prestado demasiada atención. Como el arpa olvidada de la famosa rima de Bécquer, que esperaba la mano que supiera arrancar las notas que en ella dormían, el manuscrito necesitaba del buen oficio de dos historiadores que supieran extraer del mismo sus potencialidades como fuente histórica. Basándose en la misma, los autores han articulado un relato que la trasciende para configurarse, a partir de un análisis de caso, en un fresco histórico que permite al lec-

tor contemplar los más variados aspectos de la vida social, económica y cultural de la Europa y la España del siglo XIX. Estudiosos y conocedores de la sociedad valenciana a la que pertenece el diarista, objeto de una excelente monografía (*La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Diputación de Valencia, 1992), los autores del *Diario de un burgués*, disponían, junto a otras cualidades profesionales, de la especialización y el trabajo previo imprescindible para que el proyecto culminase fructíferamente.

Sin necesidad de conclusiones ni de formulaciones apodícticas, las páginas del *Diario de un burgués* nos ofrecen, en su fresca narrativa, una visión de la España y de la Europa de la época que desbarata sutilmente muchos tópicos y prejuicios sobre la supuesta diferenciación española y, de paso, valenciana, en el marco del desarrollo europeo del XIX. Pero también sobre la clase o el sector social al que pertenece el protagonista del relato, es decir, sobre los emprendedores del momento —personificados aquí en el autor del diario— y sobre el marco social y económico en el que realizaron sus actividades y sobre el que dejaron, asimismo, su impronta. No cabe duda de que las experiencias del pasado constituyen una base esencial para formar la opinión de los historiadores, del mismo modo que nuestras opiniones actuales influyen y colorean inevitablemente nuestra interpretación de tiempos pretéritos. Nuestras ideas sobre lo bueno y lo malo de las distintas instituciones y sistemas sociales tienen mucho que ver con los efectos positivos o negativos que atribuimos a los mismos en el pasado. Quizá hace algunos años, el rela-

to de Pons y Serna sobre la vida de un burgués del XIX, y el contexto europeo y español en el que transcurre, hubiera chocado con algunas *vulgatas* al uso que, afortunadamente, parecen ya en decadencia. Ha sido habitual, hasta no hace mucho, al evocar el siglo XIX la contemplación de burgueses ociosos, egoístas y explotadores, causantes de las mayores desgracias y pobreza de otros sectores sociales, como si antes del desarrollo del capitalismo la vida hubiera sido un puro derroche de equidad, amabilidad y opulencia. Como si no hubiera sido también, precisamente, el nuevo orden burgués y la extensión del capitalismo los que permitieron que el egoísmo individual, consustancial a la naturaleza humana, se tradujese económicamente en una mayor prosperidad colectiva. El prejuicio de que el nuevo orden liberal y capitalista que sustituye al *Ancien Régime* llevaba en sus entrañas los mayores horrores ha sido fuente de enormes confusiones y sesgos interpretativos. Tales confusiones, mantenidas en muchas ocasiones desde la buena fe, se reforzaban también con el prejuicio de que nada plausible cabía esperar de dicho nuevo orden en ningún terreno, ni económico ni moral.

En las páginas del *Diario de un burgués* se vislumbra un panorama de la época muy distinto. Un siglo XIX en el que el comercio y los mercados se amplían y en el que con la mejora de las técnicas productivas y del transporte no sólo aumenta la prosperidad sino que la misma se extiende también por primera vez a amplias masas de la población. Es la ocasión para los emprendedores, para los burgueses que, como José Inocencio y otros de los

hombres de negocios valencianos que aparecen en el libro, son capaces de arriesgar su patrimonio en búsqueda de un beneficio individual que, al producir riqueza y empleo, genera también un beneficio colectivo. Esforzados y austeros, aunque sin renunciar por ello al disfrute de los adelantos de la época; honrados y rectos en el mantenimiento de compromisos establecidos; hasta ejemplares por la estricta moralidad de su vida íntima, si bien, como señalan los autores, el documento analizado no es el más idóneo para extraer conclusiones al respecto. Los burgueses que nos describen Pons y Serna poco o nada tienen que ver, en definitiva, con un estereotipo interpretativo muy esquemático, y por lo general no muy favorable hacia el papel desempeñado por dichos sectores sociales en el desarrollo y modernización de España. Algo parecido, en lo negativo, a la interpretación habitualmente mantenida por una parte de nuestra historiografía en el análisis de las prácticas políticas de la época del liberalismo constitucional, en las que dichos burgueses tuvieron un destacado protagonismo.

De forma similar a como hizo Carlo Ginzburg con el molinero Menocchio (*El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, 1981), la reconstrucción de un caso, el de un burgués valenciano del siglo XIX, ha permitido a los autores describir un universo de valores y de códigos de comportamiento comunes a un determinado sector social. Es cierto que José Inocencio no es comparable económica y socialmente con el personaje anónimo en el que se centra el relato del historiador italiano, exponente de unas clases subalternas que

han dejado escasos rastros documentales. Aun así, y a pesar de su pertenencia a un sector social relevante, nuestro valenciano distinguido no deja de ser también un personaje anónimo para la «gran historia» como revela, sintomáticamente, la escasa resonancia de su fallecimiento en la propia ciudad en la que transcurrió la mayor parte de su existencia. Al aplicar la lupa a ese microcosmos que gira en torno a la existencia del protagonista del relato, Pons y Serna hacen emerger una historia de momentos, situaciones, personas y pequeños acontecimientos que permite abrir nuevos y fecundos espacios interpretativos.

Pero, evidentemente, como apuntábamos al principio, la fuente utilizada como base del trabajo no proporciona toda la explicación de los resultados del mismo. Más allá del manuscrito, que básicamente constituye un diario de los viajes emprendidos por José Inocencio de Llano, los autores reconstruyen por medio de otras fuentes el contexto vital del personaje y los vacíos de unos apuntes demasiado escuetos en la mayoría de ocasiones. Eso es precisamente lo que otorga al *Diario* una dimensión historiográfica relevante, basada en un acendrado rigor documental pero que no rehuye, me atrevo a decir, un cierto enfoque de periodismo retrospectivo que se apoya en el vasto y sedimentado bagaje cultural de los autores. Otro libro, aunque con alcance y enfoque muy distintos, la espléndida obra del periodista Geert Mak sobre el siglo XX europeo (*En Europa. Un viaje a través del siglo XX*, Barcelona, 2006), me ha venido a la mente con ocasión de la lectura del trabajo de Pons y Serna. Nuevas miradas del pasado y nue-

vas formas de aproximarnos al mismo que dan a la escritura de la historia la viveza y el frescor necesarios para inte-

resar a un número de lectores que vaya más allá del de los exclusivos y especializados colegas.

Salvador Forner Muñoz

Universidad de Alicante

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F.: **Bibliografía de las Brigadas Internacionales y de la participación de extranjeros a favor de la República (1936-1939)**. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» de la Excma. Diputación de Albacete, 2006, 1 281 págs. y CD-rom con el texto completo, ISBN: 84-95394-88-X.

Sobre las Brigadas Internacionales (en lo sucesivo, B.I.) hay mucho escrito publicado. Lo demuestra el libro que tenemos en las manos (es un decir, mejor es ponerlo en la mesa). Este libro tiene las siguientes medidas perimetrales: 31 cm de altura, 21,5 cm de anchura, 6 cm de grosor. Pesa 4 kilogramos. Abierto por cualquier página, observamos suave papel satinado, texto en letra más bien pequeña, a dos columnas. Tiene 523 facsímiles.

Consignada su voluminosidad (que no tiene que ver con su calidad, aunque sí con un esfuerzo de trabajo de varios años del autor), analizaremos su Introducción (págs. 11-53). Estudia todas las Bibliografías de la guerra civil (págs. 15-31). Sigue con la metodología de su trabajo (págs. 39-47). Cierra con reflexiones de su objetividad en la crítica de cualquier obra fichada (págs. 49-53).

En precedentes bibliográficos, el autor empieza por una temprana bibliografía (F. Hardin, Denver, 1938), ignorada por cualquier historiador, que el autor descubre. Por orden cronológico, trae todas las bibliografías sobre

la guerra civil, a las que adereza con sabrosos comentarios y exhuma erratas. Obsesión del autor es la publicación de erratas y errores encontrados en los libros que ha leído. Es afán de perfeccionismo, aunque el autor advierte que él también puede haber errado: «en Bibliografía no es posible nunca llegar a la perfección» (pág. 29). Su análisis de bibliografías sobre la guerra civil da para todo, pero nos sorprende la crítica de erratas inexplicables. Trae muchos ejemplos (pág. 24). Después de las Bibliografías, el Dr. Rodríguez trae bastantes libros sobre la guerra civil y examina sus bibliografías finales, por excepción largas, por lo común cortas. Siempre consigna erratas.

Sobre bibliografías específicas de las B.I. el propio autor escribió en 1996 un artículo, cuando la revista *Al-Basit*, del Instituto de Estudios Albacetenses, publicó un número monográfico en el LX aniversario de la instalación de la Base de las B.I. en Albacete. Titulábase: «Esbozo bibliográfico de las B.I., con especial atención a la Base de Albacete (Fondos de la Biblioteca Nacional,

Madrid)). La separata tenía sesenta páginas. El prestigioso *Índice Histórico Español* lo criticó así: «Útil instrumento de trabajo, si bien reducido a los fondos de la Biblioteca Nacional de Madrid. Se incluyen informaciones sobre autores y obras que amplían la ficha técnica. El autor anuncia proseguir la labor, ahora iniciada, mediante la consulta de otros fondos nacionales e internacionales» (vol. 107, pág. 349, cédula 97-1 491). Firmó esta reseña el catedrático de Historia Juan Bautista Vilar. El autor cumplió su promesa, al publicar en 2006 su voluminoso libro.

Analiza cuatro bibliografías extranjeras sobre la guerra civil. Son: 1.^a) La polaca (*Wojna hispańska 1936-1939*; Varsovia, 1964), a la que sobran muchos textos leninistas-stalinistas que nada tienen que ver. Se queja de la mala transliteración «a la polaca» de libros rusos (el autor estudió la lectura en cirílico y su transliteración correcta al latino). Cita un fallo risible (N. Corwin, *They fly through the air*, «Vuelan por el aire», Nueva York, 1942; no era sobre aviadores en la guerra civil española, sino un libro sobre emisiones radiofónicas neoyorquinas). De ahí la moraleja de que las bibliografías hay que hacerlas leyendo los libros o, si es imposible, buscando en cualquier instrumento catalográfico, su «materia». 2.^a) Las dos italianas, de U. Bardi (de 1974), superada años después por la de N. Torcellani (1988), con 714 cédulas, que le pareció válida. 3.^a) La alemana, de Ruhl (Múnich, 1982), con un primer tomo, «bibliografía sobre el conflicto político», muy revuelta, organizada por secciones «un tanto aleatorias», criticada por el alemán W.L. Bernecker como «ecclética y asistemática (...) omisiones

y errores formales dificultan el uso». 4.^a) La portuguesa, de Oliveira, muy corta.

Admirador de Maryse Bertrand, ilustre catedrática de Montreal, autora de tres volúmenes sobre *La guerra civil española en la novela* (1992), a los que hay que añadir un cuarto (1996), complementario y compilación, con muchos índices, de los cuatro volúmenes que forman una obra general, el autor ha incluido la narrativa sobre interbrigadistas en su *Bibliografía*. Sintetiza el argumento novelístico, según la citada catedrática, con la que está casi de acuerdo en todo lo referente a argumento y estilo. Pero Maryse Bertrand relaciona cuarenta y ocho novelas en el mundo con protagonistas «miembros de las B.I.». La aportación del Dr. Rodríguez consiste en incrementar en treinta y seis novelas más las protagonizadas por interbrigadistas.

La metodología de su obra, los problemas de hermenéutica y la necesaria normalización de su trabajo, obligada como es de suponer para una masa de un millón doscientas mil palabras, las plantea lúcidamente en las págs. 39-47. La normalización alcanza a la denominación de los bandos en conflicto, al nombre de las unidades y de sus jefes, que en diversos libros aparecen hasta de seis maneras distintas.

El autor ha elaborado una bibliografía mundial. Ha traducido al español títulos, subtítulos, editoriales, títulos de capítulos y hasta frases de 36 lenguas, aparte del español, que son: inglesa, 848; italiana, 316; francesa, 280; alemana, 268, rusa, 172; polaca, 76; sueca, 52; checa, 48; búlgara, 41; neerlandesa, 40; serbocroata, 31; húngara, 27; catalana, 21; noruega, 20; danesa, 18, portuguesa, 17, rumana, 12, yiddish, 11, hebrea

y lituana, 8 cada una; finesa y flamenca, 6 cada una; albanesa y estonia, 5 cada una; eslovena, griega, macedonia y ucraniana, 4 cada una; eslovaca y japonesa, 3 cada una; letona, 2; y china, esperanto, gallega, irlandesa e islandesa, 1 cada una. El autor cita las personas que le han ayudado a efectuar traducciones de tan dispares y aún exóticas lenguas: familiares, amigos, diversos expertos y representaciones diplomáticas en Madrid. En «agradecimientos» aparecen 22 representaciones diplomáticas en Madrid. Es el único libro sobre la guerra civil española en el que hemos visto centenares de títulos extranjeros «originales», pues el autor usa las letras no españolas: ã, â, õ, ø, û, æ, œ, ć, ł, ś, ñ, ý, ž, y muchas más.

Recensionaré este inmenso libro bajo el prisma bibliográfico. El autor ha elaborado su libro de dos modalidades distintas: con los libros que ha tenido en las manos, como quería el gran bibliógrafo C. Pérez Pastor, y con los que solamente ha podido acceder mediante instrumentos catalográficos o, acaso, por la vía más moderna de Internet. Los grandes libros, los importantes, los ha tenido en sus manos. En primer lugar porque asegura que la biblioteca del mundo que contiene más libros y folletos sobre la guerra civil española es la Nacional de Madrid, donde el autor ha pasado años leyendo miles de libros, de los que solamente una parte menor ha dado entrada en su Bibliografía. Además, el autor investigó en otros centros especializados que cita al por menor: en Madrid fueron 11. En Alcalá de Henares, 2. También, en el Archivo de Salamanca. Y en los dos centros de documentación de B.I. de Albacete.

Seleccionado un libro para su publicación en esta Bibliografía, el autor normalizó su cédula: número de orden, autor en letras mayúsculas por el *cognomen*, con precaución, pues el *cognomen* en diversas lenguas (inglés, portugués) es el apellido materno. Aparte está el problema del húngaro, en que las personas se identifican: 1.º, por su apellido; 2.º, por su nombre, con lo que el National Union Catalog (el mayor instrumento catalográfico del mundo) ha caído en el error de creer que el apellido es el nombre y viceversa. Sigue el título de la obra en cursivas y negritas, ciudad de edición, editorial, año de publicación, páginas, ilustraciones, mapas bélicos, láminas desplegadas o no; altura del formato; calificación del papel utilizado, de la tipografía y de la encuadernación, con colores y características. En línea aparte: «Lengua». Sigue, con tipografía más pequeña para el resto de la cédula: título, subtítulo, editorial, etc., ya todo en español. Describe capítulos, con alguna, o varias, frases representativas, y la página o páginas en que aparecen. Siguen índices, que pueden ser geográficos (veces en que aparece Albacete y otras localidades de su *binterland* donde se instalaron bases brigadistas; de columnas, batallones, brigadas, con el número de veces que se mencionan; onomástico, con las veces en que aparecen personajes brigadistas o políticos). Siguen erratas observadas en el texto y página, con breve o extenso comentario sobre el libro, muy objetivo. Termina con las signaturas del libro en la Biblioteca Nacional de Madrid, (y/o en otras) y su materia catalográfica. Publica el facsímil de la portada.

A continuación vienen dos inventos del autor, que innovan toda la Bi-

bliografía hasta ahora. Primero aparece un grupo titulado: **Catalogación**, porque el autor consigna, en abreviaturas (cuya relación, en orden cronológico, mostró en su Introducción) los instrumentos catalográficos en que aparecen, volumen, página y materia; también entran bibliotecas exploradas por Internet. Más innovador es el último bloque que titula **Citaciones**. Se trata de todas las citas que el libro catalogado ha tenido en los otros libros recogidos en la *Bibliografía* del Dr. Rodríguez, lo que constituye una perfecta interconexión (difícil de desarrollar en la práctica); a veces, anota solamente la página en que es citado, otras veces, además, añade una frase recopilativa.

Cada cédula numerada no trae solamente la edición primera de un libro, pues vienen también bajo el mismo número las sucesivas ediciones que ha tenido en la misma lengua. Además, también vienen todas las traducciones que el autor conoce o, si hay muchas, selecciona.

Terminamos esta larga reseña con algunos aspectos históricos. El libro ha sido prologado por un Embajador en España: el señor Trivo Indjić, hispanista (traductor en Belgrado de Ortega y Gasset; hoy, asesor para Asuntos Exteriores del Presidente de la República de Serbia). Dice que la obra del Dr. Rodríguez «no tiene precedentes, tanto por amplitud temática como por su volumen y calidad», «aporta una contribución irremplazable a los esfuerzos para que se comprenda ese segmento crucial de la Guerra Civil —las B.I.— libre de abusos y de las pasiones de la política cotidiana, tanto desde el punto de vista de los republicanos como desde la perspectiva del

bando nacional. Su postura es clara: ni panegirismo ni denigración, ni revanchismo ni apología». «Los grandes conocimientos y la precisión de Fernando Rodríguez le han llevado a que no pocas veces se escandalice ante los resultados de algunos científicos «de renombre».

Digamos, sintéticamente, que las obras reseñadas alcanzan todos los tamaños, desde la mayor historia publicada sobre las B.I. de un país, *Španija 1936-1939* (Belgrado, 1971), en cinco volúmenes, hasta una docena de «volantini», hojas volantes, que eran unos folios impresos de propaganda o noticias. Alcanzan todas las épocas, desde las primeras publicaciones inglesas de primeros de agosto de 1936 hasta el año anterior al que se publicó su libro, 2005. Con la calificación objetiva de obras que van desde lo «excelentemente bien escrito», como el temprano libro de Romilly *Boadilla* (Londres, 1937, no traducido al español) hasta obras de españoles y de extranjeros a los que califica de «bodrios», pasando por todas las gamas calificativas posibles. En general, reconoce como muy buenos, y se refiere al punto de vista histórico, diversos libros memorialistas, como los de Bessie, Bredel, Eby, Castells, Gurney, Hopkins, Johnston, Longo, Richardson, Wintringham y bastantes más. Son excelentes las contribuciones históricas de Capponi (325) y de Stradling (1990, 1992). Hay libros ignorados hasta por ciertos «especialistas» en B.I., como el del coronel Guarnier (846) que recibió el encargo de Prieto de hacer un informe sobre la organización de las B.I. y funcionamiento de la base de Albacete, y fue demoledor. Como demoledores fueron los informes de los jefes republicanos

del Aire sobre el mitificado André Malroux, a quien califican de «irresponsable» y de «estorbo». Y muchos años después, demolidores fueron los documentos de algunos archivos soviéticos publicados en 2001 por la Yale University con el Instituto de Historia de la Academia Rusa de Ciencias (*Spain Betrayed*, 1923), donde hay documentos que echan por tierra sesenta y cinco años de mitología (baja moral de brigadistas, desertores fusilados, mala opinión de los oficiales republicanos españoles sobre las B.I.; insubordinación de una compañía que planeaba pasarse al enemigo. Y por el estilo es el libro de Kowalsky, 2004, investigador en archivos soviéticos.

El Dr. Rodríguez demuestra poseer conocimientos enciclopédicos sobre la guerra civil española y una memoria privilegiada (nació en 1932 y recuerda episodios de la guerra). Recuerdos de la niñez del autor: H.E. Kershner, *Quaker service*, Nueva York, 1950 (1.079), la misión cuáquera se encuentra con el puente sobre el Ebro destruido en Tortosa. El autor apostilla: en mayo de 1939 él también lo vio, al viajar en ferrocarril de Barcelona a Valencia; los viajeros paraban y, con sus equipajes, pasaban a unas barcas, donde en la otra orilla aguardaba otro tren: «En mitad del caudaloso Ebro, la visión del gigantesco puente, roto por la mitad y caída su otra mitad en el río, me causó una impresión sobrecogedora que no olvidaré jamás». *Salud! Poems*, Nueva York, 1938 (1.803) y F. Llaugé, *El Terror staliniano en la España republicana*, Barcelona, 1974 (1.227), habla de gatos cazados para ser comidos como conejos; el autor recuerda que en Reus (Tarragona), en enero de 1937, se des-

colgaron a su terraza desde el tejado dos sujetos con un saco. «Mi madre pasó un susto de muerte, no nos hicieron nada, eran brigadistas checos, sólo decían *che-ko, che-ko*, salieron a la escalera llevándose la mano al estómago en señal de hambre; habían capturado un gato en el tejado. Pudiera tratarse de desertores (...)».

La cantidad de erratas que recoge en la recensión de cada libro da cuenta del enorme descuido de los escritores (y de la minuciosidad del autor). Hay miles de casos: plagios y erratas, frases mal redactadas, vocablos mal escritos, topónimos españoles errados, topónimos extranjeros no españolizados, falta de acentos, sobra de acentos, falta de comas, sobra de comas, exceso de mayúsculas... Y parece mentira que con miles de libros sobre la guerra civil, y después de setenta años, cuestiones tan simples como la cronología de los hechos no estén fijadas correctamente: el autor recopila hasta seis días distintos en que muy diversos escritores e historiadores dicen que ocurrió el desfile de despedida de las B.I. por las calles de Barcelona.

Mas todo no es criticar por criticar. Hasta uno puede sonreír cuando nos explica una frase de P. Preston (*La guerra civil española*, 2000) al decir de los brigadistas: «Algunos llegaron a cruzar los Pirineos con alpargatas de esparto». Por otro lado, el autor se acerca con simpatía a algunos participantes. Por ejemplo, a la famosa fotógrafa Gerda Taro (pág. 232). Publica un retrato suyo, «serena y juvenil belleza la de Taro —dice— publicamos este facsímil como homenaje del autor de esta Bibliografía a la primera fotógrafa del mundo que murió en acción de guerra».

Si tuviésemos que poner algún defecto es evidente que le falta un (inmenso) índice onomástico-toponímico, que debería ocupar centenares de páginas.

Resumimos: 1.º. Es la mejor Bibliografía sobre la guerra civil española. 2.º. Es uno de los mejores libros sobre el mismo tema. 3.º. Es el libro más riguro-

so en aspectos técnicos, cronológicos, cuantitativos y de interpretación de otras lenguas, de todos los publicados hasta la fecha sobre la guerra civil española. 4.º. Además, pocos libros se editan todavía hoy con un CD-rom con el texto completo del libro.

Francisco Fuster Ruiz
Universidad de Murcia

BERTHIER, Nancy y SEGUIN, Jean-Claude (coord.): **Cine, nación y nacionalidades en España**. Madrid, Casa de Velázquez, 2007, 324 págs., ISBN: 978-84-96820-05-0.

GARCÍA CARRIÓN, Marta: **Sin cinematografía no hay nación. Drama e identidad nacional española en la obra de Florián Rey Carrión**. Zaragoza, Institución Fernando el Católico-CSIC, 2007, 178 págs. ISBN: 978-84-7820-866-2.

Los libros aquí reseñados pretenden situarse en la intersección de dos líneas de investigación en boga en la historiografía española contemporánea: la historia del cine español y la historia de la «construcción» de la identidad nacional. En el primero de los casos se nos presenta la publicación de las actas del encuentro «Cine, nación y nacionalidades en España», celebrado en la Casa de Velázquez en junio de 2006. Por su parte, el libro de Marta García Carrión es el resultado de un interesante trabajo de investigación que aborda la obra y figura de Florián Rey como caso de estudio del traslado del discurso nacionalista conservador español al lenguaje fílmico en el periodo de entre-guerras.

Como propuesta colectiva, la obra coordinada por los profesores Berthier y Seguin resulta decepcionante. De entrada, señalaremos que en el título, y

en consonancia con una distorsión bastante extendida entre los historiadores del cine en España, se confunde la parte con el todo. El enunciado más acorde al contenido habría sido *Cine español, nación y nacionalidades en España*. Al fin y al cabo, si se tiene en cuenta la estructura histórica del mercado y el consumo cinematográfico español (abrumadoramente copado desde sus inicios hasta nuestros días por películas y empresas extranjeras), resulta cuando menos llamativa la escasez de estudios sobre el lugar y papel del cine extranjero -singularmente el norteamericano- en nuestro país. Aunque sólo sea por mera acumulación, su influencia en la creación, reforzamiento y extensión de los distintos discursos fílmicos ha debido tener alguna traslación al cine «nacional» y, sin embargo, está completamente ausente en la presente obra. Semejante omisión tiene también que

ver con los dos métodos tradicionales en nuestra historiografía a la hora de establecer la relación entre cine y nación: emplear las películas como documentos históricos donde rastrear los discursos nacionales y entender el proceso productivo como la fase fundamental a tener en cuenta para comprender la relación del cine con la sociedad, relegando —consciente o inconscientemente— otras fases como la distribución, la comercialización y la propia exhibición.

El propósito declarado de sus editores es presentar un balance de la situación de los estudios sobre el cine español y profundizar en el análisis y delimitación de la «categoría cine nacional» (pág. xviii). Esta doble división no encuentra sin embargo reflejo en la estructura formal de la obra, compuesta por veintiún trabajos agrupados bajo los siguientes epígrafes: «Cine, nación y nacionalidad»; «Formación del espíritu nacional»; «Cine y autonomías»; «Cuestiones transatlánticas»; «Cine y democracia»; y «Cine de autor». En la introducción, lejos de justificarse la elección de esos enunciados, los coordinadores se limitan a proponer una genérica «reflexión sobre el concepto de nacionalidad aplicado al cine» (pág. xvi). La vaguedad de éste y otros apartados queda reflejada ya en el prólogo, cuyo autor califica como «obsesiones distorsionadas» cuestiones como las «recaudaciones», las «cuotas de mercado» o las «líneas de marketing» (pág. xii), materias que, pese su pintoresco criterio, son fundamentales para entender lo que supone el cine como fenómeno socio-cultural. Entretanto, el supuesto balance no aparece por ningún sitio, a no ser que haya que dar por sentado

que lo publicado en esta obra es fiel reflejo de las principales líneas de investigación abiertas, algo que resulta cuando menos cuestionable (véase el trabajo de Díez Puertas y otros). La pretendida reflexión sobre la categoría nacional tampoco queda articulada a lo largo de los distintos artículos, haciéndose patente la necesidad de trabajos más específicos como el que nos propone Marta García Carrión.

La fragilidad argumental de la propuesta colectiva acaba por materializarse en una yuxtaposición de trabajos de muy irregular calidad. Poca investigación y escasa imaginación —o excesiva, según se mire— son la nota característica de los trabajos, si bien algunas excepciones dan valor a la obra. De entre ellas, estas líneas se ceñirán a aquellas contribuciones más atractivas desde el punto de vista de la investigación histórica. El estudio de Valeria Camporesi sobre la figura del director Ladislado Vajda ofrece un buen ejemplo de los múltiples caminos por explorar a los historiadores del cine en España. La historia de este singular cineasta de raíces semitas, nacionalidad húngara, pasado profesional en la Italia fascista, y emigrado a España en 1942, representa un magnífico caso de estudio sobre la industria cinematográfica franquista y la propia concepción de lo nacional en el seno de aquel régimen ultranacionalista. A la par, pone de manifiesto las posibilidades que la investigación documental —todavía hoy la gran olvidada entre los historiadores del cine en nuestro país— ofrece a la disciplina.

Los trabajos de Marvin D'Lugo y Julia Tuñón sobre las conexiones transatlánticas entre el cine y el público español, argentino y mexicano resultan

también sugerentes. La importancia de los contactos transnacionales en los procesos productivos o el relevante protagonismo concedido al cine en la diplomacia cultural franquista quedan patentes en ambos trabajos. En los dos casos se aprecia que un mayor esfuerzo documental habría fortalecido las conclusiones planteadas. En el caso de Julia Tuñón, por ejemplo, le habría permitido contextualizar en su justa medida la intensificación del intercambio cinematográfico hispano-mexicano de posguerra, donde la vertiente diplomática —vinculada a la política de la hispanidad— estuvo subordinada a criterios económico-comerciales, y más concretamente a las necesidades de las industrias y mercados cinematográficos respectivos, la escasez de divisas española y el enconado conflicto entre la Motion Picture Export Association of America y el régimen franquista.

Los estudios de Daniel Kowalsky y Javier Herrera resultan igualmente atractivos. En el primero de los casos, el autor aborda un contexto histórico —transición española— y un género cinematográfico —el pornográfico— que comparten hoy una cierta virginidad en su exploración. El trabajo de Kowalsky anima a reflexionar sobre la necesidad de no caer en el extendido error de despreciar el análisis de determinados productos y géneros cinematográficos que socialmente podrían antojarse marginales. Todas las vertientes cinematográficas forman parte del collage de su dimensión económica y sociológica, y por ello su abanico de representaciones precisa del análisis histórico —y más una faceta tan exitosa como el cine pornográfico. Por su parte, el texto de Javier Herrera aborda la relación entre la

proyección internacional de la figura de Buñuel y el nacionalismo franquista posbélico. La reintegración de España en la comunidad internacional a principios de los cincuenta fue acompañada de una serie de gestos en el terreno cultural, que el autor singulariza en el caso de Buñuel, e incide en las tensiones internas que generó entre los dirigentes de la cultura oficial del régimen.

En la segunda de las obras, Marta García Carrión se propone relacionar «el proceso de reproducción y difusión social de la identidad nacional española con la aparición de la sociedad de masas» (pág. 14) de la mano del medio de comunicación por excelencia en los años veinte, el cine. No en vano, durante esa década España se convirtió en el país europeo con más salas cinematográficas por habitante. A la par, el nacionalismo central y periférico permeabilizaban el discurso y la agenda política y económica. Esa coincidencia temporal y la ausencia de análisis sobre ambos fenómenos justifican por sí solos el esfuerzo de la autora.

La introducción sitúa al lector en un triple debate historiográfico sobre el papel de los medios de comunicación en el surgimiento de los discursos y sentimientos nacionalistas, el nacionalismo español de comienzos del siglo XX y la categoría «cine nacional» en la teoría filmica. A continuación, el libro consta de dos partes bien engarzadas. La primera, compuesta por los dos capítulos iniciales, nos sitúa en la irrupción del cine como producto de masas de la época. En ellos se presta singular atención a las reflexiones sobre las posibilidades del nuevo fenómeno mediático en los círculos nacionalistas. A continuación se abordan las reaccio-

nes de corte popular y tono nacionalista ante el contenido de determinadas cintas extranjeras, que anticipaban así el potencial del cine como agente movilizador del nacionalismo.

La parte final de la obra está dedicada a la figura y obra del actor y cineasta Florián Rey, situado en aquel contexto histórico y en un determinado ambiente intelectual, que se introducen mediante el análisis filmico-histórico de una de sus principales obras como director: *La España maldita* (1930). Pese a que se echa en falta una mayor inmersión en la literatura política y especializada de la época, y un esfuerzo documental (fundamental en el caso de las películas «ofensivas»), la ágil redacción de la autora y su facilidad para relacionar las diversas facetas componen un panorama convincente del marco presentado. A tono con los

principales lugares comunes en la historiografía, García Carrión rastrea el discurso nacionalista de la cinta en tres grandes categorías: paisaje, género y raza. La autora identifica ciertas constantes que recuerdan al discurso nacional-católico franquista: Castilla como referente espacial; la feminidad como conflicto (pecado) y redención del hombre (perdón); y la *raza castellana*, entendida en un sentido filosófico, como representación de los valores nacionales: fe, esfuerzo y austeridad. La comparación establecida con la versión que el propio Florián Rey hizo de la película en 1942 deja al lector con deseos de profundizar en los temas analizados anteriormente, algo que permitiría rastrear de una manera más interesante la transición de aquel discurso entre dos momentos históricos tan diferenciados.

Pablo León Aguinaga

Miembro Grupo de Investigación HUM 2007-66559

NOVICK, Meter: **Judíos, ¿vergüenza o victimismo? El holocausto en la vida americana.** Madrid, Marcial Pons, 2007, 398 págs., ISBN: 978-84-96467-59-0.

El libro de Franz Fanon, *Los condenados de la tierra*, está prologado por el Sartre que acababa de escribir *Reflexiones sobre la cuestión judía*, la primera obra filosófica que se enfrentaba al antisemitismo de la II Guerra Mundial. El rescate de las víctimas del colonialismo por parte de Fanon era entonces una novedad. Esa memoria no ha cesado de crecer y hoy el pasado colonial, esclavista o conquistador de los países está a la orden del día. Y hoy como

ayer sigue siendo la memoria del Holocausto judío el motor de todos esos recuerdos.

Sobre la historia de esa memoria sabemos poco. Nadie ignora, en efecto, que durante años no se hablaba de ese pasado. Lo sabemos por los testigos, dispuestos a hablar, pero sin nadie que los escuchara. Levi tuvo dificultades para publicar *Si esto es un hombre* y tardó luego dieciséis años en que le editaran *La tregua*. ¿Qué pasó para que no se hablara duran-

te tantos años y para que ahora se hable tanto? Para la respuesta de esta pregunta el libro del historiador judío estadounidense Peter Novick es obligado.

Sitúa su minuciosa investigación en los Estados Unidos porque ha sido ahí, y no en Europa, donde ha surgido la memoria que ahora nos invade. Europa, sin judíos, y empeñada en reconstruir las ruinas, no quería mirar hacia atrás, pero ¿qué pasaba en los Estados Unidos, donde se había concentrado buena parte de los supervivientes, y qué pasaba en Israel? Cada página es una sorpresa. Aprendemos que entre 1945 y 1965, «época dorada del judaísmo en América», había una clara voluntad judía de no hablar del Holocausto. Estaba por supuesto la guerra fría y había que concentrar todas las energías en desacreditar al comunismo, pero es que, además, estaba mal visto considerarse víctima. El judío tenía que demostrar que era un ciudadano normal, de ahí el prestigio del discurso asimilacionista, reflejado en el hecho de que el 40% de los matrimonios eran mixtos. En el film *Exodus*, el tipo ideal de judío no era el superviviente de los campos, bajo, moreno y psicótico, sino el nacido en Israel, encarnado por Paul Newman, alto, seguro y además de ojos azules. Por tres veces —1946, 1947 y 1948— los dirigentes judíos estadounidenses vetaron la idea de construir un monumento que recordara el Holocausto. En aquella época se hablaba más de la Guerra Civil española que del holocausto. Si funcionaba tan bien el *Diario de Ana Frank* era porque lo judío quedaba disimulado. Empeñados en la memoria estaban buena parte de los supervivientes, pero no eran ellos los que marcaban la política de la memoria.

La cosa cambia a lo largo de los sesenta. El juicio de Eichmann pone en circulación el término *Holocausto*, utilizado por los israelíes para traducir al inglés la palabra hebrea *Shoah*, catástrofe. Aunque en un principio lo que destacaban los periodistas eran las lecciones del juicio para luchar contra el nuevo totalitarismo, es decir, el comunismo, lo cierto es que la opinión pública mundial se hizo entonces una idea de las proporciones de la catástrofe. Otro factor influyó en la vuelta al pasado: la polémica desatada por los artículos de Hanna Arendt, luego recogidos en el libro *Eichmann en Jersalem*. Su crítica a los Consejos Judíos; sus comentarios a la poca resistencia de los judíos y, sobre todo, su tesis sobre la banalidad del mal desataron una gran polvareda que contribuyó a que se hablara del Holocausto de una forma nueva: desplazando el acento de los verdugos a las víctimas. El Estado de Israel, que se había sumado al discreto silencio, se erige ahora en propietario simbólico del Holocausto. Como decía Ben Gurion: «Si esos seis millones vivieran, hubieran venido a Israel». La memoria del Holocausto sirve a la causa de Israel, por eso se subraya «el silencio del mundo», «la indiferencia del mundo» y «el abandono de los judíos». Lo que se quiso decir con el «nunca más» de la primera hora era «que nunca más nos apoyaríamos en el junco roto de la opinión ilustrada. Nunca más haríamos menos de lo que podíamos hacer. Nunca más correríamos el riesgo de reprocharnos por haber hecho menos» (pág. 177).

La *Guerra de los Seis Días*, en 1967, y la del *Yom Kippur*, en 1973, van a servir de catalizador para una estrategia conmemorativa que descubre en el Holo-

causto una reserva moral de indudable valor político. Se reivindica en el preciso momento en que Israel es amenazado por los vecinos y en peligro están también los judíos de la Unión Soviética. Esas guerras tuvieron su coste para los judíos —«la palpable erosión de la simpatía y amistad mundiales hacia los judíos»— que debía ser contrarrestada por la memoria del Holocausto. Si la enemistad era debida a que el mundo ya no veía al judío como el débil, se imponía la necesidad de «convertirlos de nuevo en víctimas».

No faltan voces críticas como las del filósofo israelí, Yehuda Elkana, o la del politólogo israelí, Charles Liebman, para quienes la forma de interpretar el Holocausto «refuerza y legitima la cerrazón mental, las políticas exteriores carentes de realismo y el comportamiento bárbaro con los árabes» (pág. 183). Y no faltaron destacados supervivientes que denunciaron la aplicación del lenguaje concentracionario al enfrentamiento con los árabes «porque eso calentó el ambiente y ayudó a agitar sin medida las pasiones. El lenguaje también tiene su importancia». Simultánea a esa exageración retórica va la percepción de un rebrote del antisemitismo que no tiene base real. Los Estados Unidos dejan de ser vistos como una garantía de seguridad para pasar a ser una amenaza.

La década de los setenta estará marcada por la supervivencia, que Emil Fackenheim eleva a «mandamiento nuevo» y el reforzamiento de todos los elementos de identidad. Cierre de filas y críticas radicales a los «circundantes» indiferentes. Vuelta también a la religión; el autor llega a escribir que «el movimiento político llamado neocon-

servadurismo fue una empresa casi exclusivamente judía» (pág. 203). Entre el asimilacionismo y el relajo religioso se estaba produciendo una mansa eutanasia del pueblo judío. Para el Comité Judío estadounidense «el hecho de que los judíos carezcan del sentimiento de ser judío se debe al hecho de que el Holocausto no se hubiera grabado a fuego en la memoria de una generación nacida después de la II Guerra Mundial» (pág. 207). Naturalmente que estaban los «justos», esos pocos gentiles que salvaron vidas judías arriesgando la propia, pero no nos engañemos: «Por cada persona recta hubo miles y miles que colaboraron... o que en el mejor de los casos se quedaron cruzados de brazos sin hacer nada». Se pierde la mirada universalista y se vuelve al grupo. La cita talmúdica que aparece en *La Lista de Schindler* —«cualquiera que salva una vida, salva al mundo entero»— deja en el espectador un aroma agradable. Pero esa frase tenía una pequeña trampa pues el texto original decía exactamente esto: «Cualquiera que salva una vida de Israel, salva al mundo entero» (pág. 202).

La colocación del Holocausto en la agenda de la sociedad estadounidense supuso una dura competencia con otros candidatos a víctimas, como eran los armenios, las del Vietnam y los negros. Un editorial de *Tikkun*, proponía una curiosa estrategia: «Los judíos han sido las principales víctimas de las sociedades occidentales durante los últimos dos mil años y sin duda debe interpretarse que son uno de los «pueblos de color» (pág. 211). Así se les arrebató a los negros un arma exclusiva de lucha, la negritud. En este contexto cobra todo su sentido el debate sobre la singularidad del Holocausto

que algunos como Wiesel y Fackheim llevan al extremo. Lo que han conseguido los judíos en Estados Unidos es hacer del Holocausto el primer referente de lo judío.

Clave en todo ese proceso es la serie televisiva *El Holocausto*, despreciada por la *intelligentzia* —«el genocidio rebajado al nivel de *Bonanza*, con una música propia de *Love Story*», decía *Der Spiegel*— pero que impactó a la opinión pública americana y luego a la europea. Pensada inicialmente por la NBC como respuesta al éxito de la serie *Raíces*, de la ABC, funcionó como catalizador del interés creciente por el Holocausto. Cuando comenzó su emisión, en abril de 1978, la Confederación Nacional de Cristianos y Judíos distribuyó estrellas amarillas para llevarlas ese día (pág. 230).

Lo que el autor está queriendo decir es que la memoria del Holocausto en Estados Unidos no es el producto de un progreso moral sino de coyunturas políticas sobre las que el autor se manifiesta muy crítico. Resulta paradójico que en Washington tengamos un colosal museo dedicado al Holocausto, un acontecimiento europeo, y los negros no hayan conseguido otro para recordar la esclavitud, que tuvo lugar allí mismo. Tampoco se piense que la indignación moral que provoca el Holocausto se traduce en lecciones morales. Es un caso tan extremo que impide cualquier analogía con la vida cotidiana. La prueba de que no hemos aprendido nada es que los genocidios se han repetido en Ruanda, Haití o en la ex-Yugoslavia. Ha primado más «la memoria de Vietnam» (no meternos en problemas) que la de Auschwitz (impedir que el crimen se repita). En el Holocausto pudieron morir un millón

de niños. Más de diez veces esa cantidad mueren cada año por hambre y enfermedad (pág. 278). No sería necesario, para salvarlos, arriesgar la vida, como hubiera sido el caso durante el Holocausto. Y no pasa nada.

Podemos estar tranquilos, si nos preocupa la memoria del Holocausto. Está ya tan institucionalizado en la escuela, en los museos y celebraciones nacionales, que no hay peligro de que se olvide. Otra cosa es que sirva de lección. Demasiado lejano y extremo; sintomático es en esa memoria el poco peso de los testigos supervivientes y el mucho interés de los responsables políticos. Malo es olvidar, pero peor es cuando la memoria se ritualiza en gestos convencionales que pierden de vista la significación de las víctimas. Entonces podemos hablar de una victoria póstuma del opresor (pág. 304).

A la vista de estos datos, el historiador y ensayista Enzo Traverso, bien conocido por sus excelentes trabajos sobre Auschwitz, se ve obligado a reflexionar sobre el estatus de la memoria respecto a la historia y sobre las últimas derivas de la memoria del Holocausto (Enzo Traverso: *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid, 2007).

El Holocausto ha conseguido sobreponerse al peligro del olvido, pero bajo la discutible forma de una «religión civil». Con este término tanto Novick como Traverso señalan críticamente las versiones extremistas de la «singularidad» del Holocausto, así como interpretaciones sacralizadoras que convierten a la memoria en una liturgia y a los testigos en depositarios de conocimientos místicos. En tiempos de relativismo, como diría el Papa Ratzinger, el Holo-

causto es el lugar del mal y permite, a quienes se coloquen enfrente, considerarse del lado del bien. Como el Holocausto es el mal absoluto no nos podemos permitir la menor flaqueza en combatir el más mínimo brote que pueda desembocar en ese desenlace fatal.

Esta lectura crítica del Holocausto, consciente de la industria cultural que la mediatiza, plantea serias preguntas sobre el estatus epistémico de la memoria y sobre su valor moral, es decir, ¿la memoria produce algún tipo válido de conocimiento o es sólo el lado emocional de políticas de la memoria que se deciden en centros de poder? Tránsito reconoce que la memoria, debidamente embridada, puede ser fuente valiosa del conocimiento histórico porque pone a disposición testimonios de las víctimas, por ejemplo, y con ellas una mirada «subalterna» que corrige la

querencia natural de la historia a ser el relato de los vencedores. Ahora bien, el peligro del historiador es reducir la mirada de los vencidos a botín de los vencedores, es decir, a un punto de vista exótico que enriquece el cuadro general previamente diseñado. Claro que también puede ser el punto de vista, marginal y particular ciertamente, que permite una visión general diferente. Esa es la *cruz* del debate. Nunca será el amable punto de vista del abolicionista idéntico al del esclavo que ha sufrido la esclavitud, aunque nos tranquilice tanto el relato del blanco abolicionista (que empezó siendo negrero). Más allá de lo que la industria cultural ha hecho de la memoria del Holocausto, está la significación objetiva de las víctimas, una reserva de sentido que es el secreto de la memoria y que hasta ahora ha escapado a la historia.

Reyes Mate

Instituto de Filosofía, CCHS-CSIC